



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEXTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de octubre de 1999

Núm. 17

A las once y cuarenta y tres minutos de la mañana (11:43 a.m.) de este día, jueves, 7 de octubre de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock, Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Senadores y Senadoras, sus Ayudantes y Asesores, vamos a solicitar que cada cual ocupe su banca o su lugar correspondiente toda vez que próximamente estaremos en una Sesión Especial, con la grata visita del Presidente del Senado del Estado de California, el señor Richard Polanco. De igual manera, tenemos también un grupo de jóvenes talentosos de nuestra isla, Club 4H que nos acompañan, que también serán motivo de reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico.

Así que le pido al Sargento de Armas, que por favor, le notifique a los miembros del Senado que se encuentran en el Salón Café, de que pasen a ocupar sus bancas en deferencia a nuestros compañeros del Club 4H y de nuestro invitado el señor Richard Polanco, Presidente del Senado del Estado de California.

Vamos a solicitar también a los compañeros que se encuentran en sus oficinas y que están escuchando a través del alta voz, que por favor, pasen al Hemiciclo del Senado, y a la Oficina del Sargento de Armas que realice las llamadas correspondientes para lograr la comparecencia de nuestros compañeros.

Pues vamos entonces a comenzar los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos programados para el día de hoy y se proceda con la ceremonia especial pautada para esta mañana en torno a la visita del distinguido Senador del Estado de California, Richard Polanco, quien nos honra con su presencia en la mañana de hoy, aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado se constituye en una Sesión Especial de reconocimiento al señor Presidente del Senado del Estado de California, señor Richard Polanco.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se designe una comisión para que escolte al distinguido invitado hasta el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Vamos designar en estos instantes al señor Vicepresidente del Senado, don Aníbal Marrero Pérez, a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, al senador Orlando Parga, Hijo, a la senadora Velda González Vda. de Modestti y al senador Bruno Ramos Olivera, que pasen al despacho de Presidencia para acompañar al señor Richard Polanco y a sus invitados a ocupar sus correspondientes lugares aquí en el Hemiciclo del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, como ha podido observar, también tenemos la grata visita de un nutrido grupo de jóvenes de los Clubs 4H de Puerto Rico, acompañado de los líderes voluntarios y padres que están participando de una visita aquí al Senado, al Capitolio, a ambas Cámaras, como parte de las actividades programadas en la Semana de los Clubs 4H. Quisiéramos reconocer su presencia en este momento y más adelante, pues haré unas expresiones en torno a su visita. Le deseamos que sirva de gran provecho para su futuro su visita aquí al Senado en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a las expresiones del compañero Portavoz y saludamos a Carmen Román, que se encuentra entre los asientos donde están las gradas, acompañándolos a los jóvenes del Club 4H. Un placer tenerles aquí.

Y también recordamos a los compañeros que hay una reunión conjunta con la Cámara de Representantes a partir de la una (1:00). Vamos a ver cómo llegamos a tiempo para la entrega de la medalla póstuma a Roberto Clemente Walker, que será otorgada a su viuda doña Vera Cristina Clemente.

Solicitamos a los compañeros que se encuentran en el Salón Café, que por favor, pasen al Hemiciclo.

Hace su entrada el señor Presidente del Senado de California, el señor Richard Polanco.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Le damos la bienvenida a nuestro invitado senador Richard Polanco, líder de la Mayoría y a lo que nosotros respecta, Presidente del Senado allá en el Estado de California, y a sus distinguidos acompañantes que nos honran con su presencia aquí en el Hemiciclo del Senado. A nombre de la delegación de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, le damos la bienvenida y a nombre de todos los compañeros Senadores, aquí al Senado de Puerto Rico. Que disfruten su estadía aquí en la "Isla del Encanto".

Señor Presidente, para comenzar la pequeña ceremonia pautada para este momento, vamos a solicitar al Reverendo David Casillas, que proceda con la invocación de rigor.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas Galarza, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO DAVID CASILLAS GALARZA: Muy buenos días a todos y todas. Le invitamos a estar en pie para un momento de oración, como siempre hacemos aquí en el Senado al inicio de cada sesión o acto especial.

Les invito a inclinar sus rostros y a orar con nosotros. Padre nuestro, Señor de los cielos, Dios Creador, agradecemos tu presencia con nosotros en este acto, Señor. Acto de confraternidad y compañerismo. Te expresamos nuestras gracias desde lo más profundo de nuestro corazón, por la

oportunidad que nos brindas en la mañana de hoy, de compartir con el distinguido visitante, el senador Polanco, para quien pedimos tu bendición.

Señor, Dios, en diferentes lugares de este mundo Tú has escogido hombres y mujeres comprometidos con el bien común, comprometidos con el servicio a los demás. Hombres y mujeres que han aceptado como máxima de su vida el servir al pueblo con amor y fidelidad. Para cada uno de ellos dondequiera que se encuentren, para cada uno de ellos y ellas, Señor, pedimos tu amorosa bendición.

Gracias por tu presencia con nosotros hoy. Hemos orado en el nombre del Señor Jesucristo, Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos y todas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los compañeros Senadores y los distinguidos visitantes que tenemos hoy en el Hemiciclo, quisiéramos reconocer la presencia de unos acompañantes que están junto al senador Richard Polanco y queremos reconocer la presencia del Embajador Abelardo Valdés, que nos honra con su presencia aquí en esta mañana.

También tenemos la visita de una distinguida senadora del Estado de California, Presidenta de la Comisión de Salud y Servicios Humanos, la senadora Marta Escutía.

Y como mencionamos al principio, pues tenemos la presencia del distinguido líder de la Mayoría, que a lo que a nosotros respecta hace las funciones de Presidente del Senado del Estado de California, el colega líder de la Mayoría, la diferencia es que allá usted es jefe y acá es el Presidente del Senado el jefe. Bienvenido al senador Polanco.

Señor Presidente, con mucha satisfacción y orgullo, podemos expresar que en nuestro tiempo la comunidad hispana ha alcanzado unos niveles de reconocimiento a nivel mundial sin precedentes. Ese hecho debe alegrar a todos los puertorriqueños y a todos los demás países hispanoparlantes, porque nos hace sentir nuestra presencia en el escenario internacional proyectándonos de forma positiva. En las artes, en las ciencias, en el ámbito profesional, en el deporte y en la política, la influencia de la comunidad hispana es cada vez mayor y más fuerte. Siempre que un hispano, y en nuestro caso un puertorriqueño, triunfa o se destaca en cada rincón del mundo, se celebra con orgullo ese éxito alcanzado.

Hace apenas unos días, millones de personas en todas las partes del mundo tuvieron los ojos puestos en la famosa pelea del milenio, dos hispanos, Oscar De la Hoya y Félix "Tito" Trinidad, nuestro campeón. Todavía nuestra gente está de fiesta por el triunfo de "Tito" Trinidad.

Hoy nos corresponde recibir y compartir al distinguido senador Polanco. Un líder político que siempre ha procurado el bienestar de la comunidad hispana. Otro hombre que ha ido aportando significativamente a ese rol protagónico que la comunidad hispana se ha ganado, y ése es nuestro distinguido invitado, Senador del Estado de California, líder de la Mayoría, para nosotros Presidente del Senado, don Richard Polanco. Amigo que ha sido un gran propulsor de iniciativas y programas para mejorar el servicio público a lo largo de toda su carrera. Siempre ha procurado lo mejor para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, de la gente hispana. Hoy, que contamos con su presencia aquí en el Hemiciclo del Senado, quisiéramos agradecerle su gestión, reconocer su trabajo y felicitarlo por el éxito alcanzado.

Bienvenido, señor Presidente, ésta es su casa. Nos sentimos muy honrados con su visita y su presencia, junto a su familia, sus distinguidos invitados aquí en la mañana de hoy. A nombre de la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, reciba nuestros saludos, nuestro afecto, nuestro cariño, nuestra hospitalidad y bienvenido a Puerto Rico, como dicen en el Continente "The Shining Star of the Caribbean". Bienvenido.

Señor Presidente, le toca el turno en este momento a la Portavoz de la delegación de la Minoría del Partido Popular Democrático, la compañera Velda González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos invitados, muy buenos días. A nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, deseo extenderle una gratísima y sincera bienvenida al Presidente del Senado de California, el Honorable Richard Polanco, y a toda la delegación que le acompaña.

En este mes en que se celebra en los Estados Unidos, el Mes de la Hispanidad, es muy grato para nosotros recibir la visita de una persona que es ejemplo de éxito para los demás hispanos de la Nación Americana.

He podido examinar el récord legislativo del senador Polanco y además de ser un ejemplo y encarnar esos valores del hispano bueno, del hispano triunfador, del hispano que hay que emular, ha hecho una obra legislativa de excelencia.

Yo personalmente, como delegada del Partido Demócrata al Presidente Demócrata, le quiero dar este saludo muy especial, pero también decirle como mujer, que agradezco toda la labor que usted ha realizado en pro de las mujeres maltratadas, de los niños abusados. Los proyectos que ha presentado, las leyes que tiene para beneficiar con la salud a toda la población. A mejorar la calidad de vida de todos en los Estados Unidos, sobre todo en su Estado de California. De los niños, de los confinados en su rehabilitación.

Es decir, usted tiene una hoja de servicios que puede llenar de orgullo a cualquier persona. Y como hispana también y como mujer, pues yo le agradezco su gestión y me siento bien orgullosa de que usted nos represente a todos los hispanos en los Estados Unidos.

Yo quiero también a través de nuestro Portavoz, yo soy la Portavoz Alterna de nuestra delegación, Antonio Fas Alzamora, y de toda la delegación del Partido Popular Democrático, expresarle la satisfacción, la alegría que sentimos con la visita de tan distinguidos amigos de California.

Que el Señor les bendiga y que pueda seguir disfrutando de nuestra tierra el tiempo que esté con nosotros y que pueda seguirnos visitando en años sucesivos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para nosotros es un orgullo que entre el grupo de veintiocho (28) Senadores que hay en este Senado tengamos al Presidente del Concilio de Gobiernos Estatales y en este momento quiero presentarlo para un corto mensaje en importante ocasión. Compañero Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Portavoz, bienvenido señor Portavoz. Como Presidente del Concilio de Gobiernos Estatales, obviamente, me emociona cuando un miembro de nuestra organización, pues visita a Puerto Rico. Realmente, estamos en un rincón de la Nación Americana y no es muy fácil conseguir que nuestros compañeros legisladores nos visiten. Así que nos emociona que usted esté aquí en el día de hoy.

Y la realidad es, que el compañero Richard Polanco no es una persona extraña a muchos legisladores, varios miembros de la Asamblea Legislativa, tanto de la Minoría como de la Mayoría, hemos cruzado caminos con nuestro homenajeadó aquí en el día de hoy en reuniones de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en el Concilio de Gobiernos Estatales. Aquéllos que estamos activos en CFG, pues nos cruzaremos en el camino con él, en Napa Dally del 26 al 30 de abril del año que viene, cuando vayamos a una reunión del Concilio de Gobiernos Estatales donde él será nuestro anfitrión. Aquéllos de nosotros en el ala demócrata de este Senado, ala que trasciende líneas partidistas locales, encontrará demócratas en la Minoría, como encontrará demócratas también en la Mayoría, que nos sentamos acá con nuestros compañeros republicanos de la Mayoría también. También nos cruzaremos en el camino en Los Angeles, California, del 21 al 24 de agosto del año que viene, cuando asistiremos a la Convención Nacional Demócrata.

Pero más importante que eso nos cruzaremos en el camino con el senador Polanco, en Quebec, en diciembre, cuando varios miembros de esta Asamblea Legislativa participaremos en la reunión del caucus de legisladores hispanos a nivel nacional, donde un compañero puertorriqueño, el senador Efraín González,

dejará de ser el Presidente de ese caucus y el senador Richard Polanco, de California, habrá de convertirse en el nuevo Presidente de esa organización, de la cual somos miembros los ochenta y pico de miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Así que, nuevamente, bienvenidos aquí a nuestra patria, Puerto Rico, y nos complace que en esta ocasión el cruce de caminos no se dio al otro lado del charco, sino que se dio acá en Puerto Rico. Bienvenido.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, compañero McClintock. Señor Presidente, antes de continuar quisiéramos reconocer la presencia de un distinguido puertorriqueño, que aunque no lo parece, pero es puertorriqueño, no viene con el señor Polanco, es de aquí, y es el licenciado Helbert Brown, Presidente del Citizen Educational Foundation, que nos honra con su presencia en la mañana de hoy. Bienvenido, Licenciado.

Señor Presidente, le toca su turno a Su Señoría en este momento con su mensaje en torno a la visita del distinguido senador Polanco.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. A nombre del pueblo de Puerto Rico, es para mí un honor darle la bienvenida al líder de la Mayoría del Senado de California, el buen amigo Richard Polanco. Quiero también reconocer la presencia de la senadora Marta Escutía. También, quiero reconocer la presencia del embajador Abelardo Valdés, así como también a nuestro amigo Helbert Brown de aquí de Puerto Rico.

La visita de nuestros distinguidos invitados coincide con la celebración del Mes de la Herencia Hispana, que celebramos a través de todos los Estados Unidos. Por virtud de la Ley Pública 90-498, del 17 de septiembre de 1968, que autoriza al Presidente de los Estados Unidos a designar mediante proclama esta importante celebración. El mes, comenzando desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre, nos brinda la oportunidad de reconocer las importantes contribuciones que los hispanos hacemos al desarrollo político y cultural de los Estados Unidos de América.

Celebramos la historia de nuestra gente, que poblamos todos los rincones de Estados Unidos, en California, en Texas, Florida y Puerto Rico, un siglo antes de que los peregrinos del May Flower arribaran a Plinouth Rock. De hecho, el verdadero descubridor de los Estados Unidos, no fue otro que el Gobernador de Puerto Rico, Juan Ponce De León, que buscando la fuente de la juventud, llegó hasta la Florida y allí, no encontró la juventud, pero ciertamente descubrió ese lugar y por eso el nombre, aunque le dicen "Florede", su nombre real es Florida.

Y por eso también sabemos que la historia de Estados Unidos está llena de las aportaciones de los hispanos. No es "Calefornia", es California. No es "Los Angilis", es "Los Angeles"; San Francisco, San Diego, San Antonio. Y podemos seguir mencionando un sinnúmero de lugares en los Estados Unidos Continentales que tienen nombres en español; porque ha sido inmensa, ha sido una influencia de los españoles en toda la historia o de los hispanos en toda la historia de los Estados Unidos.

En la actualidad los hispanos somos el tercer grupo de población en la Nación Americana. El censo federal estima que en el 1998, la población hispana en los Estados Unidos es de treinta punto ocho (30.8) millones de personas, cerca del doce (12) por ciento de la población.

Hoy en día sólo tenemos que abrir una revista o prender un televisor y vemos como la cultura hispana permea todos los niveles de la vida social en los Estados Unidos. La música de artistas como Ricky Martin, Jeniffer López, Marc Anthony, Chayanne y de otros de origen mejicano, americano y de otros lugares de latinoamérica se encuentran entre las favoritas del público, como ejemplo de la fuerza de nuestra cultura y el arraigo de nuestras tradiciones.

Nuestra gente es una gente trabajadora y empleadora, una alta proporción de los hispanos participan de la fuerza laboral. De hecho, las estadísticas del Departamento del Trabajo Federal reflejan que el setenta y ocho punto siete (78.7) por ciento de los hombres hispanos tienen más probabilidad de estar trabajando o activamente buscando trabajo.

Una proporción mayor que entre la población anglosajona o afroamericana. Los hispanos somos un factor importante en la vida económica de la Nación Americana. La Administración de Pequeños Negocios informa, que uno de los sectores de mayor crecimiento en 1998, fueron las empresas propiedad de mujeres, de mujeres hispanas. De hecho, ya para el 1992, el número de negocios en los Estados Unidos, propiedad de hispanos, sumaban ochocientos sesenta mil (860,000), un aumento de setenta y seis (76) por ciento en cinco años. Esto se traduce en que para 1997, el censo calculaba que el poder adquisitivo de los hispanos está en trescientos cincuenta (350) billones de dólares, un aumento dramático de sesenta y seis (66) por ciento en sólo siete (7) años.

Nuestra aportación se encuentra en todos los aspectos de la sociedad y en todos los quehaceres, los campos del quehacer. En los negocios, la ciencia, el arte y el gobierno se siente esa fuerza. No tenemos mejor ejemplo que nuestro invitado de honor en el día de hoy, Richard Polanco, que es líder de la Mayoría en el Estado de California en el Senado de ése estado. El Estado más grande y poderoso de la Nación Americana. Los logros del senador Polanco, del doctor Mario Molina, del Massachusetts Institute of Technology, co-recipiente del Premio Nobel de Química. El de Mario Hijuelas, ganador de un Pulitzer en ficción. La doctora Helen Ochoa, la primera mujer latina en el espacio, es sólo algunos de los que componen la lista de logros interminables de los hispanos en la Nación Americana.

Pero nuestro mayor logro es la perseverancia de nuestra gente. Nuestros valores morales y democráticos son los mismos valores que enriquecen la vida social de los Estados Unidos, nuestra dignidad de pueblo y devoción a la Constitución de los Estados Unidos, no importa nuestro origen sea mejicano, cubano, dominicano, puertorriqueño o de cualquiera de nuestros pueblos hermanos, nuestra contribución a los Estados Unidos son motivo de orgullo.

Queda aún mucho por hacer, muchos muros que derrumbar, pero solo unidos como un pueblo de una identidad cultural de origen y de raíces similares los hispanos podremos lograr derrumbar esos muros. Lo estamos haciendo hoy y uno de los hombres hispanos que contribuye con mayor fuerza para derrumbar esos muros lo es hoy nuestro invitado especial, el líder de la Mayoría en el Senado del Estado de California nuestro amigo y compañero Richard Polanco, a quien dejo ante ustedes como una de las figuras de mayor impacto en el mundo político de nuestra Nación Americana. Con ustedes el Senador, líder de la Mayoría, Richard Polanco.

HON. POLANCO: Muy buenos días, no sé si son buenas tardes, perdón. Señor Presidente, Charlie Rodríguez, Senadores, estimado público. Gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes hoy. Es un honor y un gran privilegio. Estoy aquí como uno de los líderes de la Mayoría del Senado de California. También en mi capacidad como Presidente de la Junta del Caucus Latino, como un americano con raíces mejicanas, pero más que todo, estoy aquí como un hermano hispano. Para mí, estar aquí con ustedes es un gran honor personal. Acompañándome hoy mi colega, la Senadora, que es más bien conocida por sus esfuerzos defendiendo la población anciana siempre que son víctimas de discriminación en el empleo, bien conocida por sus esfuerzos defendiendo los niños, ella es una respetada voz de la razón y compasión. Les presento una vez más a la senadora Marta Escutia.

Llegamos en un tiempo de celebrar el Mes de los Hispanos. Es un tiempo cuando sentimos con mucho orgullo los sacrificios y las tremendas contribuciones que han hecho los hispanos en América. Tenemos nuestros héroes latinos, hispanos, sabemos bien que más de doscientos mil (200,000) puertorriqueños han servido en las Armadas de los Estados Unidos. También conocemos bien que Méjico-Americanos han servido con honor en las Fuerzas Armadas. Nuestros pueblos son ricos de artistas, es rico de música, deportes y más. Aunque nuestras historias son paralelas, nuestro futuro están enlazados.

En poco tiempo vamos a ser la cara nueva de América. Todos queremos lo mismo, escuelas buenas, paz en nuestras comunidades, trabajos con dignidad y seguridad, y esperanzas de una vida mejor para nuestros niños. Como hispanos tenemos mucho en común que en diferencias. Compartimos en una lucha similar el deseo de tener más oportunidades económicas, el deseo de tener más participación en el

proceso político y el deseo que nuestro gobierno federal respete los sentimientos y las decisiones desde la Legislatura como lo hacen en California y en otras partes del país.

Entonces, me encuentro ante ustedes con una meta, de construir una mejor conexión entre el pueblo hispano de California y el pueblo de Puerto Rico. Espero que trabajando juntos, nosotros, nuestros gobiernos podrán ofrecer, no sólo pasión de la competencia de deportes, sino también esperanza de oportunidades económicas, la belleza de un intercambio cultural y el compromiso de la apodidación política.

En California la comunidad latina ha conocido el beneficio de trabajar juntos con una meta común. Queremos compartir la nueva oportunidad con nuestros hermanos y hermanas de Puerto Rico. Si California fuera un país, tuviéramos y fuéramos el siete (7) economía más grande del mundo. Este año nuestro presupuesto estatal aumentó a casi ochenta (80) millones de dólares. California que es un líder en muchos de los sectores de la economía. Aunque California es poderoso, económicamente hay otro lado de California que no es tan bello. Un lado en que no tengo orgullo. Por el fenómeno del crecimiento del poder de la comunidad hispana hemos visto el impacto positivo y hemos visto que hay gente que quiere culpar a nuestra comunidad por cualquier problema; el estado tiene problemas de la economía, problemas del clima.

En California hay políticos que tienen miedo del cambio. Ellos siempre están en contra de todo lo que no pueden controlar. El Gobernador Pete Wilson y su partido fueron culpables por mucho del ataque entre, en contra de los inmigrantes. Yo fui elegido en 1986, y vemos como se ha avanzado nuestra comunidad políticamente. En este año ,1992, solamente había siete (7) representantes en total, en el Senado y en la Cámara de Representantes. Hoy, con mucho orgullo, somos veinte (20). El Presidente de la Cámara de Representantes, latino, Antonio Viaregosa. El primer Presidente, Cruz Bustamante, hoy es el Vicegobernador del Estado de California. Y vemos que la amnistía, el acto federal por los derechos de votación y una campaña para registrar los votantes crearon en California el nuevo poder político de hispanos.

Tenemos una época escudo de nuestra historia política en California. Se vino a cabo una iniciativa, ciento ochenta y siete (187), que realmente atacó a niños y a las mujeres. Se ganó esta iniciativa, pero las cortes, las cortes cuando hicieron la decisión, esta medida fue inconstitucional. Latinos por todos los lados del Estado de California han participado en el proceso político como nunca. No hay otra comunidad en los Estados Unidos que siente la urgencia que nuestra comunidad. Las razones son claras, si nosotros no participamos en el proceso político de América, nos van a explotar. Entonces nuestra gente tiene que tomar acción y lo han hecho.

Hemos creado una meta de aumentar los números de votantes latinos y aumentar el número de Representantes, de Senadores. Hemos crecido hoy, somos veinte (20). Hemos elegido el Vicegobernador.

Doy la bienvenida a la oportunidad para trabajar con ustedes. Hemos construido el puente con nuestros hermanos y hermanas de los Estados de Texas, de Nuevo Méjico, de Nueva York. Todo el esfuerzo no se ha tranducido a un sólo asiento en el Senado al nivel federal. Aunque hay diez (10) millones de hispanos en California, no hemos elegido a un latino al Senado Federal.

Si la gente de Puerto Rico desea, ellos pueden tener dos Senadores Federales y dar una voz para millones de hispanos entre América. Damos la bienvenida a la posibilidad de trabajar con ustedes con una meta de aumentar las oportunidades económicas, culturales y entre cambios educativos y poder político.

Miembros, Honorables, estoy aquí dándoles públicamente el apoyo por sus esfuerzos con el Gobierno Estatal del Congreso, el Gobierno Federal del Congreso, para asegurar que los derechos de los puertorriqueños sean respetados.

Finalmente, les quiero dar las gracias por la invitación a estar aquí con ustedes. El futuro y la portunidad de los hispanos en California y los puertorriqueños, aquí como allá, son grandísimas. Y yo, como uno de los líderes en California, estoy listo para dar el apoyo y a seguir adelante para mejorar el

futuro, para mejorar las condiciones, para corregir y a dar resultados a los problemas de nuestras comunidades.

Muchas gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes. Que Dios los bendiga a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senador Polanco, agradecemos sus expresiones y la invitación de poder colaborar, tanto los miembros del Senado de Puerto Rico con el Senado de California, para procurar el mejoramiento de los hispanos allá y ciertamente aquí que somos Mayoría, y para poder lograr que el Gobierno Federal pueda atender adecuadamente las necesidades de nuestros respectivos representados, tanto allá en California como aquí en la Isla de Puerto Rico.

También transmítale a todos los miembros del Senado de California la aceptación de esa invitación de trabajar en unidad y en consorcio para adelantar las causas nobles y buenas, tanto en el Estado de California como aquí en la Isla de Puerto Rico.

Esperamos algún día poder saludarle personalmente allá en El Capitolio californiano, en su Capital, en Sacramento. Así que muchas gracias por estar aquí y queremos que usted también se lleve desde Puerto Rico a Sacramento, que ya mismo se pone frío, el calor de esta isla tropical donde nos sentimos muy orgullosos de nuestra identidad y de la herencia común que tenemos, como también nos sentimos muy orgullosos de ser ciudadanos americanos de los Estados Unidos de América.

Que Dios bendiga a California, que Dios bendiga a Puerto Rico y que Dios bendiga a los Estados Unidos de América.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente y ante esta importante ocasión, el Cuerpo anteriormente había aprobado una expresión en honor a la visita del distinguido senador Polanco. Exactamente el pasado lunes, 4 de octubre, aprobó la Resolución del Senado Número 2819, la cual va a ser entregada en este momento al distinguido visitante y vamos a pedirle a la compañera Carmen Luz Berríos, compañera Luisa Lebrón, compañera Velda González y el compañero Kenneth McClintock, que por favor procedan a entregarle, y le vamos a entregar en la versión en español y la versión en Inglés, de esta Resolución, una expresión de cariño y de admiración del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente y de esta forma damos por terminado esta Sesión Especial, en honor al senador Richard Polanco y a su distinguida delegación que le acompaña del Estado de California, no sin antes desearle la mejor de las estadías aquí en nuestra Isla del Encanto, y que lleven el cariño y la hospitalidad del pueblo puertorriqueño allá en el Estado de California. Saludos cordiales.

Señor Presidente, para que se levante la Sesión Especial en este momento.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar de la Comisión que fue designada para acompañar al distinguido invitado al Hemiciclo del Senado, que acompañe al senador Polanco hasta mi despacho y de esa manera, pues, dar por concluida la Sesión Especial y de inmediato comenzar nuestra sesión regular, toda vez que tenemos aquí en el Hemiciclo del Senado, lo que representa lo más hermoso del presente y del futuro de Puerto Rico, los jóvenes del Club 4H, a quienes queremos también reconocer en esta ocasión.

Así que vamos a despedir con un fuerte aplauso al distinguido invitado de honor, al senador Ricardo "Richard" Polanco.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de continuar con el Orden de los Asuntos, quisiéramos también hacer unas expresiones en torno a la celebración que tenemos en nuestra patria puertorriqueña esta semana relacionado con los Clubs 4H, y hoy tenemos una delegación en nuestro Hemiciclo que han presenciado la ceremonia que hemos tenido en honor al Presidente del Senado de California y que entiende es una

experiencia exquisita que se habrán de llevar de aquí hoy y que es rica en conocimiento para su desarrollo, tanto profesional como líderes de la comunidad.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos de visita a un grupo de los jóvenes, de los Clubs 4H. Le acompañan líderes voluntarios, padres, también está el representante del doctor Rafael Dávila, que es el decano del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, el señor Rafael Olmeda, que está junto a ellos. También está el señor Santiago Arias, que es el Director Auxiliar del Programa de la juventud 4H del Servicio de Extensión Agrícola de Puerto Rico. A todos ellos le damos la más cordial bienvenida oficialmente y a todos los jóvenes que nos acompañan en esta visita oficial al Senado en la Semana de los Clubs 4H.

Señor Presidente, se habla de los Clubs 4H, se habla de la terminación de un siglo y el comienzo de otro y se habla de un nuevo milenio y es importante que a medida que se acercan estos fines de siglo, quedan ochenta y cinco (85) días para acabar este siglo, requiere más resonancia, importancia, la misión y el rol que desempeñan en nuestra sociedad la juventud de los Clubs 4H.

Y brevemente, quisiera dejar para el récord y para beneficio de los compañeros, el programa de juventud de los Clubs 4H del Servicio de Extensión Agrícola de Puerto Rico, dirige sus esfuerzos hacia la adquisición de destrezas de vida y el desarrollo del potencial de cada joven.

Básicamente, ése es el propósito de los Clubs 4H, y están diseñados para comprometer al joven con experiencias de aprendizaje que promuevan una autoestima positiva y el desarrollo de destrezas para la solución de problemas y yo creo que están en el sitio indicado, el Senado de Puerto Rico, que aquí busquemos soluciones.

Y la visión de los Clubs 4H, es el desarrollo de jóvenes para que se conviertan en buenos ciudadanos, ciudadanos responsables, y que a la vez sean ciudadanos, agentes de cambios. Por eso es que dije que adquiriría resonancia e importancia en la medida en que estamos prestos a comenzar un nuevo Siglo, un nuevo milenio. Que se habla de visión, de preparar a nuestra gente, a nuestra ciudadanía, a nuestra patria, para los retos del futuro, pues cobra importancia histórica la visión de los Clubs 4H. Cambios positivos para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad, ésa es la visión.

Y, obviamente, una sociedad dinámica, diversa y cambiante, nuevamente, resonancia histórica, importancia histórica, ésa es la visión de los Clubs 4H y de esto es que se habla a diario en nuestra sociedad puertorriqueña, de cambios, de visión y de preparar esa sociedad para los retos del nuevo milenio, del nuevo Siglo, de eso es que se trata y será el asunto principal de la campaña eleccionaria que nos traerá el año 2000 aquí en nuestra Isla del Encanto. Y nuevamente, ahí está la visión de los Clubs 4H, preparar líderes para el Puerto Rico de mañana, jóvenes que serán los ciudadanos del mañana.

Y sabe Dios, señor Presidente, si alguno de ellos estará sentado en esa silla en el nuevo milenio y estará aquí en este escritorio como Portavoz de la Mayoría y también en la delegación, aquí, en las distintas bancas del Senado de Puerto Rico y entendemos que ésa es la visión por la cual los Clubs 4H llevan este mensaje a la juventud puertorriqueña.

Entre otros, señor Presidente, a través de los Clubs 4H, se busca alternativas para la solución de problemas y desarrollar destrezas en la toma de decisiones de manera efectiva. También, se practica la conducta responsable hacia la salud del individuo.

Tiene actitud positiva hacia el trabajo. Aquí a través de los Clubs 4H se convierten a los jóvenes en personas responsables en la conservación del ambiente, que es uno de los temas principales en el final de este Siglo 20. Se valora la diversidad de opciones. Se establece el mecanismo de la responsabilidad social con la comunidad. Ésa es una de la visión de los Clubs 4H con la juventud puertorriqueña. Fomenta las relaciones positivas con la familia, reconociendo que la familia es la unidad básica de nuestra sociedad. Sus

padres y a la misma vez a la comunidad. Desarrollar destrezas de liderato y de comunicación, y también se aprende a valorizar la vida.

Señor Presidente, es tema importante en el día de hoy en nuestra sociedad ante la ola criminal que arropa, no a Puerto Rico solamente, sino a todos los países del mundo.

Señor Presidente, nuevamente, quedan ochenta y cinco (85) días para terminar este Siglo y comenzar uno nuevo. Nos ha tocado el momento histórico de vivir este cambio de milenio y de Siglo. Y ante las expresiones de todo el liderato puertorriqueño de preparar nuestra patria, nuestra sociedad para un nuevo milenio, de respaldar al liderato que tenga la visión de traer los cambios que necesita nuestra sociedad, pues yo creo que adquiere resonancia e importancia la misión y la visión de los Clubs 4H.

Por eso es que esta visita, aparte de otras visitas que anualmente nos hacen aquí en el Senado, esta visita del día de hoy tiene esta importancia histórica y queremos que quede bien claro en la mente de los jóvenes que nos acompañan en la tarde de hoy, del rol que habrán de seguir y adquirir y de tener en ese Puerto Rico del nuevo milenio.

Con ese mensaje, señor Presidente, le damos la bienvenida, le felicitamos y nos unimos de todo corazón a la misión y a la visión de estos Clubs y a los líderes voluntarios que a diario ayudan a los jóvenes en este rol en y esta visión de vida que tienen los Clubs 4H de Puerto Rico.

Nuevamente, nuestras felicitaciones, nuestra bienvenida calurosa y nuestra adhesión y nuestra exhortación de que continúe en los Clubs, para los que de ahí aportan a su edad para beneficio del pueblo puertorriqueño para mejorar la calidad de vida y para también en su momento, ocupar nuestro sitio y coger el batón que la historia le tiene reservado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, quisiéramos unirnos a las expresiones del señor Portavoz y la Mayoría Parlamentaria. Cuando el compañero Portavoz, Quique Meléndez, mencionaba que muchos líderes o muchos de los que se distinguen en los Clubs 4H, llegaran aquí, pues ya hay algunos que han llegado. Que fuimos parte del Club 4H y nos sentimos muy orgullosos de toda la enseñanza que nos dieron. Yo creo que la enseñanza mayor que dan estos Clubs, es el amor a la patria, el amor al sentido de la responsabilidad, el amor a todo aquello que sea lleno de valores, el respeto y confianza. Dándole seguridad al individuo y dándole unas oportunidades a que pueda competir en la vida. A que pueda trabajar, a que pueda superarse.

Hay unos distinguidos amigos que están aquí, el amigo Olmeda, Santiago, Vivoni, muchos profesores, muchos padres, los cuales pues le doy lo que se llama la palabra gracias, por estar pendiente de la juventud puertorriqueña. A ellos les digo muchas gracias, ¿por qué? Porque el futuro en manos de niños y jóvenes como ellos está más que bien. Así que, sé que hay unos compromisos del Senado de Puerto Rico y hay unos homenajes, pero este homenaje a ellos también, pues es muy significativo y por eso, pues hacemos estas palabras.

Así que a todos ellos, que Dios les bendiga y le damos las gracias por estar aquí y los homenajes, pues son homenajes de bien, ¿por qué? Porque ellos enaltecen el futuro de la patria. Que Dios les bendiga a todos ellos. Muchas gracias.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Carmín Berríos, Presidenta Interina de la Comisión de Agricultura y Presidenta en propiedad de la Comisión de Educación. Adelante.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, gracias. Quiero hacerme eco de las palabras, tanto del compañero Senador y Portavoz Quique Meléndez y el compañero Ramos Comas, pero que hay que señalar aquí también, que en muchas ocasiones observamos y escuchamos personas que cuando se dirigen a nuestra

juventud dicen, que nuestra juventud no está bien encaminada. Y quizás eso es un por ciento mínimo. Sin embargo, cuando encontramos en nuestro caminar, nuestra juventud que hace cosas hermosas, que dedican su tiempo libre, que dedican horas y horas a aprender y a demostrar todas aquellas cosas que ellos pueden hacer por ellos y por los demás, eso en muchas ocasiones no se resalta. Y los Clubs 4H a nivel de todo Puerto Rico, encontramos miembros que se han destacado en diferentes áreas, y una de las áreas que más se está resaltando y más ellos están dedicando horas, es el área relacionada con la agricultura. Y yo creo que esto nosotros nos tenemos que sentir sumamente orgullosos, porque lo que estos líderes voluntarios y todo lo que estos profesores y aquellas personas que dedican tiempo a la juventud hoy, en el futuro vamos a tener hombres y mujeres más comprometidos con la sociedad puertorriqueña. Y al igual que el compañero Ramos Comas dice, que los que han sido miembros de los Clubs 4H, que también puedan llegar acá, esta servidora existía ya los Clubs 4H y fui miembro de los mismos.

Yo los felicito de todo corazón, no solamente a los miembros de estos Clubs, sino a estos líderes voluntarios, a los maestros y todos aquéllos que de alguna u otra forma dedican tiempo sin importar las horas que sean a los niños y a la juventud puertorriqueña. Muchas felicidades a todos, Dios los bendiga y saben que aquí tienen a unos amigos que trabajan por cada uno de ustedes y por el Pueblo de Puerto Rico y esperamos que muchos de ustedes, quizás en el futuro, puedan estar aquí en la Legislatura de Puerto Rico.

Felicidades nuevamente.

SR. PRESIDENTE: Queremos darle desde el estrado Presidencial una bienvenida a los jóvenes del Club 4H. Se trata de una organización que ha quedado libre y el ejemplo está en que tenemos a varios compañeros Senadores que originaron sus primeros pasos en el Club 4H. Club 4H que son, si no me equivoco, "Head, heart, hands and help". Estamos hablando de una organización que ha ayudado mucho a Puerto Rico y que existe también a nivel de todos los Estados Unidos y que se han hecho grandes aportaciones.

Su presencia aquí para nosotros nos honra. Solamente esperamos que ustedes puedan de este humilde reconocimiento que le hacemos en la tarde de hoy, sentir el estímulo para continuar siendo activos en su organización, siendo buenos ciudadanos, estudiando fuerte, para luego poder servir a nuestro Puerto Rico querido. Desde la posición que decidan hacerlo, pero siempre con la frente en alto buscando la hermandad entre todos los puertorriqueños. Y que no importa el quehacer que determinen hacer con sus vidas adultas, sepan que lo importante es que ayudemos a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico.

Yo le agradezco mucho a Carmen Román, quien es la que me ha abierto las puertas a conocer y comprender mejor las valiosas aportaciones que hacen los Club 4H en todo Puerto Rico. Y de haber participado en varias actividades, como el encuentro que hubo con jóvenes que hacen labor similar en Costa Rica que estuvieron de visita aquí en Puerto Rico y fueron recibidos por los Club 4H. Y de esa manera poder lograr hermanarnos todos, no tan sólo en Puerto Rico, sino fuera de Puerto Rico.

Bienvenidos al Senado, que pasen una tarde excelente aquí en El Capitolio de Puerto Rico, y les invito que una vez nuestros compañeros Senadores y Senadoras hagan sus expresiones, y el Senado recese para pasar al Hemiciclo de la Cámara de Representantes, ustedes también nos puedan acompañar, toda vez que hoy se va a dar un acto muy importante en nuestro Cuerpo Hermano, donde se habrá de entregar la medalla, una medalla legislativa póstuma a Roberto Clemente, un gran atleta puertorriqueño, pero sobre todo un gran ser humano, que desde la una de la tarde (1:00 p.m.) se está realizando este acto en una transmisión en vivo por televisión y sería un honor para nosotros que ustedes también nos pudieran acompañar al Hemiciclo de la Cámara para rendirle tributo a otro extraordinario puertorriqueño que hasta dio su vida por servir a los demás, cuando una noche de un 31 de diciembre de 1972, se transportaba hacia Nicaragua a llevar ayuda a ese pueblo que había sufrido un terrible terremoto y Roberto Clemente, gran atleta, pero gran ser humano, supo abandonar su familia en una despedida de año para cumplir con aquéllos que necesitaban.

Y yo creo que eso habla mucho más que los tres mil "hits" que dio para la historia en el deporte. Ese sacrificio que dio por servir a los demás. Así que los invitamos a que luego se puedan unir también a ése esfuerzo.

Yo me excuso con ustedes en estos instantes, porque tengo que darme cita allá para iniciar los trabajos en la Cámara de Representantes junto con el Presidente de la Cámara, pero dejo aquí al señor Vicepresidente de la Cámara presidiendo y les invito a que luego puedan pasar allá a honrar la memoria de nuestro querido Roberto Clemente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señor Presidente, brevemente para felicitar a estos jóvenes 4H y a sus líderes. Una agrupación que recuerdo allá para mis años jóvenes desde la edad de 9 o 10 años hasta los 18, que fui 4H. Gracias a esta organización pude viajar por primera vez a Estados Unidos a la Conferencia Nacional 4H, la cual participé de ella ganando un concurso en ganado de carnes. Así que quiero decirles a estos jóvenes, vengo de la montaña, de padres agricultores y cuando aprendí a conocer el mundo fue a través de los 4H, una organización que respeto y quiero y que mi hija, prácticamente, también siguió los pasos y viajó a Costa Rica a conocer allá a los 4S de Costa Rica, porque allá son 4S, aquí son 4H. Y hemos recibido en nuestro hogar jóvenes de Costa Rica también cuando ellos han estado aquí en Puerto Rico en los últimos cuatro (4) años.

Así que los felicito de todo corazón, este grupo se me parece casi, casi idéntico cuando fui a Estados Unidos que fuimos treinta (30) hermanos puertorriqueños de todo Puerto Rico representando los 4H de Puerto Rico a la Asamblea General 4H allá en Chicago. No sé si se celebra todavía allá, yo creo que sí, ¿verdad?, allá en el Hotel Hilton y realmente los recuerdos que tenemos son extraordinarios.

Y gracias a esa participación que tuve por esos años, quiero decirles que en gran parte se debe a que esté en el día de hoy aquí representando la montaña y el distrito senatorial de Ponce.

Así es que felicidades a todos, jóvenes.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, me uno a las palabras de felicitación a los jóvenes que componen los Clubs 4H. Como Senador del Distrito de Humacao, tenemos aquí la representación de jóvenes también de los distintos pueblos. Tenemos jóvenes de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, San Lorenzo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Naguabo, Yabucoa, Maunabo, Patillas y Arroyo, que son el distrito senatorial que comprende el distrito de Humacao.

Y yo quiero felicitar a estos jóvenes por su tiempo y su dedicación a una organización que le va a ayudar en el futuro, como hemos visto que aquí ha ayudado a los compañeros. Pero más que eso, a esa organización, es a ellos mismos, a los jóvenes, que tenemos que reconocer que reconociendo como está la situación hoy en todo el mundo, ellos dedican su tiempo a cosas positivas. Y ése es el ejemplo que más debemos llevarnos a cabo.

Reconocemos y sabemos que, y se habla muchísimo de que la juventud quizás no está en estos momentos en los mejores caminos, y sin embargo, vemos aquí ejemplos de la juventud que sí escoge el buen camino por el bien de Puerto Rico.

Yo quiero felicitar también a esos líderes que voluntariamente algunos y otros por medio de sus trabajos dedican el tiempo necesario para que estos jóvenes puedan contar con la ayuda, el asesoramiento y el ejemplo que ellos le dan y a la misma vez, darle las gracias a los padres, que yo sé que también acompañan a sus hijos en todo este tipo de actividades y ahí es que vemos cómo se tiene que fortalecer la familia para que esto continúe adelante y podamos tener un Puerto Rico mejor en el futuro que nos avecina.

Una vez más lo felicito a todos, que Dios les bendiga a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, aunque ya el compañero Ramos Comas habló a nombre de la delegación.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González y después la compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Aunque ya el compañero Ramos Comas habló a nombre de nuestra delegación, en mi carácter personal, quisiera darle la más cordial bienvenida a los miembros de los Clubs 4H, y muy especialmente, a la joven que se supone que hubiera estado sentada a mi lado Admil Lugo Guzmán de Villalba, que está por aquí con nosotros, está aquí, y que en el día de hoy, pues iba a ser la Senadora por un día.

Bienvenidos a todos y cada uno de ustedes. Me complace grandemente que nos visiten este grupo de jóvenes, porque la gran satisfacción de los Clubs 4H, es desarrollar líderes en el futuro, desarrollarle sus destrezas, tienen la gran satisfacción de ver crecer a la juventud, desarrollando al máximo sus destrezas y reconociendo sus logros y sus méritos. Es por eso que sabiendo cuales son los propósitos de los Clubs 4H, de fortalecer a nuestra juventud y dándole esas destrezas para que ellos puedan desarrollarse en la vida, pues es por eso que nos da gran alegría, gran satisfacción, de que vengan a ver los trabajos legislativos para que puedan entender, porque muchos de ellos en el futuro estarán aquí representándonos a nosotros.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a tan distinguidos visitantes. La verdad que en el día de hoy recuerdo aquel momento en que doña Elisa Colberg, persona, mujer, a quien recordamos siempre por su intervención con los Clubs 4H y por su liderato y como mujer para enseñar parte de esa filosofía de cambio, de que la mujer en este país cada día gana más y más, funciones de liderato, y lo vemos aquí en el día de hoy con tantas muchachas jóvenes que están acompañadas también de los varones que le dan la mano para echar hacia adelante.

Cuando en aquel momento me seleccionaron para trabajar como líder de los Clubs 4H, pues pensé que, dónde yo estaría y qué podría hacer por los Clubs 4H. Jamás pensé que íbamos a recibir aquí en este Senado tantas personas que pertenecen a los Clubs 4H y que en distintas ocasiones nos han visitado de distintos pueblos.

Y cada vez que los recibimos aquí me siento bien orgullosa, porque pensamos que no todo está perdido en la juventud, pero sí debemos darle cada vez más realce y destacar la obra que ellos hacen.

He visto muchos programas en la televisión, donde ellos han dado ejemplo de proyectos relacionados con el ambiente, de proyectos relacionados con la artesanía y de otros proyectos en la agricultura, en la horticultura, en técnicas de avanzada, y me parece que es bien bueno que esto exista, porque realmente hay un contagio social con aquellos otros, que definitivamente no están quizás en los Clubs 4H y en todos estos grupos que nos sirven de modelo.

A estos jóvenes, a sus padres, y a los líderes que le dan todos los días su atención para echar hacia adelante a nuestro país, le damos la bienvenida, las gracias y le deseamos la mejor de la suerte en todas las empresas que tengan que intervenir.

Buenos días, buenas tardes ya, y muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, yo tengo aquí a mi derecha a doña Limarys Astacio, una joven residente en el Municipio de Canóvanas, miembro muy prominente del Club 4H de ese municipio, y tengo que destacar además de todas las virtudes que hemos mencionado de los Clubs 4H, un programa muy particular que se desarrolla en nuestro municipio de Canóvanas y es con relación a la conservación del ambiente. Me explicaba Limarys y los jóvenes que son dados a esta tarea, visitan las escuelas, concientizan a los estudiantes para algo que para nosotros es de suma importancia, y que por supuesto, para Puerto Rico también. Y yo quiero felicitar particularmente al grupo de Canóvanas por esta iniciativa. A todos los que componen mi distrito, también al grupo de Vieques, porque yo no tan sólo felicito, yo también apporto a mis grupos 4H. Una vez ellos solicitan, siempre nosotros, de los fondos discrecionales, hacemos algún tipo de aportación para mantenerlos funcionando. Y a todos los demás jóvenes que están aquí en el día de hoy, le recibimos con mucho cariño y le exhortamos a continuar participando en estas actividades y a los padres y líderes que le acompañan. A ellos también vaya nuestra felicitación, sobre todo nuestro respeto por darse ellos a una tarea tan importante como es la de atender nuestra juventud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Iniciamos nuestras expresiones como Portavoz de la Mayoría Parlamentaria de este Senado, pero es importante que los jóvenes de mi distrito sepan que este Senador representa, junto a la compañera Carmín Berríos, los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, como Villalba, Juana Díaz, Orocovis, Morovis y demás pueblos que componen, así es que bienvenido a los jóvenes del distrito también aquí al Senado.

Y la joven Betzaida Cruz, tiene un mensaje a nombre del grupo de jóvenes 4H que nos visitan. Vamos a pedirle que en este momento, pues ocupe el podium y proceda con su mensaje.

SRTA. CRUZ: Muy buenas tardes. Mi nombre es Betzaida Cruz, soy de las socias, de las chicas 4H del Municipio de Guaynabo. En esta maravillosa tarde me siento muy contenta de pertenecer a esta organización juvenil que asesora Servicio Extensión Agrícola.

Han sido muchas las experiencias en las cuales he podido participar. El Programa 4H dirige sus objetivos para ayudar a la juventud a adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y formar actitudes que ayuden a los jóvenes a convertirse en buenos dirigentes y ciudadanos productivos en nuestra sociedad. La misión educativa es basada en la filosofía, "Aprender Haciendo", donde el joven aprende mediante la práctica y la experiencia. El desarrollo del liderazgo es necesario y fundamental. La relación con el club, la familia y la comunidad facilita el esfuerzo de contribuir a formar un mejor mundo en donde conviví en búsqueda de una constante por superar lo mejor.

Hoy, a nombre de todos mis compañeros socios 4H de Puerto Rico, quiero agradecer a este Cuerpo Legislativo, el Senado de Puerto Rico, la oportunidad que nos brinda de compartir un día con nosotros en nuestra semana Nacional 4H. Les confieso, nunca la olvidaremos, nuestra gratitud y espero que continúen con esa práctica para continuar apoyando a los jóvenes puertorriqueños.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradezco a nombre del Senado de Puerto Rico, la visita de estos distinguidos jóvenes puertorriqueños que en unión de los diferentes líderes, de los grupos 4H, nos han regalado su visita en esta tarde.

A los jóvenes que representan a los pueblos de Bayamón, Guaynabo, Cataño y Toa Baja, quiero indicarles que también están aquí sus dos (2) Senadores, el senador Ramón Luis Rivera Cruz y este su

Senador, senador Aníbal Marrero. Así que a los de esos pueblos también le damos las gracias por su participación en esta tarde.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, es importante que los distinguidos visitantes sepan, que toda la Isla está representada aquí y que los Senadores es un recurso que pueden tocar a la puerta en algún momento en que podamos servir de instrumento y ayuda, pues estamos aquí a la disposición para ayudar a que continúe la gran obra de los Clubs 4H en Puerto Rico y en todo el mundo.

Señor Presidente, como anunció el compañero Rodríguez Colón antes de excusarse vamos a solicitar que se decrete un receso para ir a la Cámara a participar de la ceremonia anunciada en torno a la Medalla de la Legislatura en memoria de Roberto Clemente.

Agradecemos la visita de los jóvenes 4H, que disfruten su estadía, que sea de gran ayuda y provecho para su futuro. Que recuerden que estamos ante escasamente ochenta y cinco (85) días de terminación de este siglo. Que la historia nos ha premiado a todos con ser testigos oculares y partícipes de este cambio de milenio y cambio de siglo y que hay resonancia e importancia, como dije al principio, de la misión y visión de los Clubs 4H, en este momento histórico, toda vez que se habla de visión, de cambios y de que nuestra sociedad, nuestra patria puertorriqueña, pues esté preparada para enfrentar los retos del futuro, precisamente de eso se trata la visión de los Clubs 4H, de preparar a los jóvenes para ser ciudadanos responsables, de provecho para la sociedad, para que nuestro futuro, pues sea uno mejor que el que tenemos.

Señor Presidente, agradecemos la visita, los felicitamos y estamos incondicionalmente a las órdenes de los Clubs 4H, y solicitamos receso para participar de la ceremonia en la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hasta las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos para el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las Actas correspondientes al lunes, 10 de mayo; jueves, 13 de mayo; lunes, 17 de mayo; jueves, 20 de mayo; martes, 1 de junio; y jueves, 3 de junio, todas de 1999.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2769; 2773 y 2774, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 2768.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Haydée Calderón Muñoz, para Procurador de Menores, para un término de doce (12) años; del licenciado José M. Delgado Rodríguez, para Fiscal de Distrito, para un término de doce (12) años; del licenciado Orlando Puldón Gómez, para Juez Municipal y de la licenciada Marta María Rosario, para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda en torno al P. del S. 1926.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, en torno al P. de la C. 2257.

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1875, sin enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2402, sin enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1841, con enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1931, con enmiendas.

De la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de Excelencia Deportiva, un informe final, en torno a la R. Conc. de la C. 57.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2473, sin enmiendas.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 649, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del doctor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que este informe de la Comisión de Nombramientos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción José Enrique Meléndez Ortiz.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2010

Presentada por los señores Parga Figueroa, Dávila López y Navas De León:

“Para crear el Consejo Interagencial para la Rehabilitación de Caguas; determinar su jurisdicción; composición; disponer para la asignación de recursos económicos para gastos operacionales; y establecer su vigencia.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2011

Por el señor Navas De León:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 del 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, a fin de disponer que le serán aplicables las disposiciones de la Ley Número 12 del 19 de octubre de 1954, según enmendada, para el cómputo de la pensión: y para conceder a los Registradores el trato de Honorables sin limitación alguna.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ATIENDE LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO)

P. del S. 2012

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un nuevo Artículo 3.05 a la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como nueva “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”, a fin de restablecer como parte del currículo regular en todas las escuelas elementales, intermedias y superiores bajo la jurisdicción del Departamento de Educación Pública, la enseñanza obligatoria de la educación física.”

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 2013

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para añadir un nuevo Artículo 5 a la Ley Núm. 52 de 10 de junio de 1995 conocida como “Ley para la prohibición de discrimen contra portadores del VIH” a fin de garantizar la confidencialidad de los record médicos o de la información médica relacionada con un diagnóstico VIH positivo o padecimiento de SIDA en el lugar de trabajo; y reenumerar los Artículos 5, 6, 7, 8, 9 , 10, 11 y 12 como 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 y 13 respectivamente.”

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 2014

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, según enmendada, conocida como Ley de Reclamaciones Salariales, a los efectos de permitir indistintamente el uso de interrogatorios y deposiciones como medios de descubrimiento de prueba y disponer que el término para contestar una querrela será de 20 y 25 días, según el caso, sin prórroga."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 2015

Por el señor Rivera Cruz:

"Para añadir una nueva Sección 2048a, a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de eximir del pago de impuestos los equipos y maquinarias necesarias para llevar a cabo las inspecciones anuales a vehículos de motor, según lo requiere la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"."

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2016

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el Artículo 5, inciso 2, de la Ley Núm. 113 del 6 de septiembre de 1997, según subsiguientemente enmendada, a los fines de conceder pagos suplementarios a los Oficiales que sean asignados a comandar los Distritos de Vieques y Culebra."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2017

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el artículo 5 (a) de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo" con el propósito de establecer una nueva fecha para comenzar a computar el término de doce meses de la reserva de empleo."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2018

Por el señor Dávila López:

"Para adicionar un nuevo párrafo al Artículo 11.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", a fin de establecer medidas más rigurosas en el proceso de compras de bienes y servicios mediante subasta pública y aclarar su contenido."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2019

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el sub inciso 12 del inciso a del Artículo 5 de la Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995, según enmendada, a los efectos de incluir al combustible "fuel oil" entre aquellos elegibles a ser exentos del pago de toda clase de arbitrios por agricultores "bona fide."

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA)

P. DEL S. 2020

Por el señor Peña Clos:

"Para enmendar los Artículos 2 y 3; los incisos (a), (b) y (c) del Artículo 4; y los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como "Ley de Horas y Días de Trabajo", a fin de reducir la jornada de trabajo de ocho (8) a siete (7) horas diarias y de cuarenta (40) a treinta y cinco (35) horas semanales, sin reducción de salario; y para uniformar el pago extraordinario por horas extras trabajadas."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. DEL S. 1927

Por el señor Dávila López:

"Para asignar la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta (\$54,780) dólares de fondos provenientes de la Sustitutiva Resolución Conjunta del Senado 1458 del año 1999, a los fines de asignar los mismos a los diferentes municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y/o entidades gubernamentales, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo en Distrito Senatorial de Humacao, según se indica en la Sección (1) de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados.

(HACIENDA)

R. C. DEL S. 1928

Por el señor Dávila López:

"Para asignar la cantidad de cuatro mil (\$4,000) dólares de fondos provenientes de la Sustitutiva Resolución Conjunta del Senado 1458 del año 1999, a los fines de asignar los mismos a los diferentes municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y/o entidades gubernamentales, para la realización de obras permanentes en dicho Distrito Senatorial, según se dispone en la Sección (1) de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. DEL S. 1929

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para la construcción y

reconstrucción de viviendas en el Distrito Senatorial de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2820

Por el señor Santini Padilla:

“Para felicitar al Hermano José Feliz S.J. por sus ejecutorias de toda la vida entregada al servicio a los demás y en ocasión de cumplir cien (100) años de edad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2821

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue a fondo la reducción de trescientos noventa y dos mil sesenta y nueve (392,069) dólares para la dependencia Regional Sur Oeste de la Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2822

Por el señor González Rodríguez:

“Para felicitar y extender el reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios que, a través de pasadas décadas, se han destacado por su esmero y sacrificio en el trabajo comunitario, además, por su espíritu de cooperación para con otros ciudadanos en las diferentes comunidades de San Juan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2823

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), con motivo de la celebración de la Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la primera Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, tenemos una enmienda en la página 3, Proyecto del Senado 2016, vamos a solicitar en este momento que se refiera en primera instancia a la Comisión de Seguridad Pública y en segunda instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta primera Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría se dé por leída y aprobada según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2653.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2612 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Vega Borges, Aponte Hernández, Díaz Urbina, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 1454.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la licenciada Irma del C. Rivera Esquerdo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio del 2001, en representación de los Técnicos de Cuidado Respiratorio; del señor Miguel A. Próspero Altiery, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que comienza posterior al 29 de octubre de 1999 y vence el 29 de octubre del 2005; de la doctora Francisca Montalvo Rosado, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2004; de la doctora Nivia A. Fernández Hernández, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2004; de la doctora Ann Macpherson de Sánchez, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2003, en el área de Tecnología de Alimentos y del señor Alfonso C. Ballester, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2002, en el área de distribución, importación y mercadeo de alimentos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 1491; 1823; 1827; 1839 y 1841.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso b, hay una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2612 y solicita conferencia. Solicitamos en este momento que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Santini Padilla para que presida este Comité, junto a la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, compañero Peña Clos, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Hacemos nuestra la recomendación del señor Portavoz y nombramos dicho Comité para esta Conferencia.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199900555 (IP-JC) proyecto localizado en PR-3, Km. 127.2, desde Guayama hacia Patillas, Patillas, Puerto Rico.

Del licenciado Fernando Machado Echevarría, Director Ejecutivo, Autoridad de Tierras de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de Quinto Informe de Progreso a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre la Transferencia de Activos de la Corporación Azucarera a Nuevas Entidades de Colonos en las Centrales Coloso y Roig.

Del Hon. Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo copia del Proyecto de Acción Remediativa Especial que le sometiera el Registro de la Propiedad, el cual luego de cumplir con los requisitos establecidos fue debidamente aprobado.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de Noticia Pública, Permiso número 199707794 (IP-DD) proyecto localizado en Barrio Quebrada, en Fajardo, Fajardo, Puerto Rico.

De la señora Wanda I. Báez Pacheco, Secretaria, Asamblea Municipal de Guánica, una comunicación, remitiendo original de la Resolución Interna Núm. 5, Serie 1999-2000, Sesión Ordinaria, mes de septiembre 1999.

De la señora Lila L. Martínez Albino, Asamblea Municipal de Guayanilla, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 8, Serie 1999-2000, aprobada en Sesión Ordinaria el día 8 de septiembre de 1999.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número M-00-5 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Trujillo Alto, Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto, Inc.

Del senador Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo copia del informe del Comité de ciudadanos representativos de todas las corrientes políticas y sectores de la comunidad, "Comité Evaluador sobre el Financiamiento de Campañas Políticas".

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al Sr. José Angel Cordero Mercado, joven cuyo esfuerzo y dedicación lo han hecho merecedor de la beca Horatio Alger.

José Angel es un humilde y talentoso joven estudiante de la escuela superior Manuel Ramos Hernández del pueblo de Quebradillas aspira a ser reportero y hombre ancla de la televisión local. El joven utilizará la beca para cursar estudios en la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe, para ser entregada.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencia la Sra. Mimi Gutiérrez y demás familiares por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera la señora Josefina Lasa Martínez.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe, para ser entregada.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al Oficial Correccional Daniel A. Cancel Rosario del H.A.S de Vega Alta, por el reconocimiento “Labor Extraordinaria”, Otorgado por el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe, para ser entregada.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Frank Coss con motivo de haber obtenido el Premio de la Agencia Federal de Protección Ambiental, por su trabajo en la Conservación del Ambiente.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Dolores, Zaida, Roberto, José, Wendalina, Rolando y Carlos Almodóvar Martínez con motivo del fallecimiento de su señora madre doña Teresa Martínez Rivera Vda. de Almodóvar.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Sra. Dolores Almodóvar Martínez a su dirección en Calle Nepomucena Santiago # 8, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Efraín González Cruz con motivo del fallecimiento de Doña Josefina Cruz Lugo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en H C - 01 Buzón 3077, Barrio Callejones, Lares, Puerto Rico 00669.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay dos mociones del compañero Bruno Ramos, una expresando condolencias a la señora Dolores, Zaida, Roberto, José, Wendalina, Rolando y Carlos Almodóvar Martínez; y otra, expresando condolencias al señor Efraín González Cruz, ambas radicadas después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitamos que estas mociones se incluyan en la Relación de Mociones de condolencia del día de hoy y se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2820, 2822, 2823 y 2824 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2617, la cual fue aprobada en la pasada sesión del lunes, 4 de octubre.

SR. VICEPRESIDENTE: Secundada la moción del compañero Portavoz por el compañero senador Kenneth McClintock. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Asunto Pendiente permanezca pendiente hasta nuevo aviso.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Haydeé Calderón Muñiz, para el cargo de Procurador de Menores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José M. Delgado Rodríguez, para el cargo de Fiscal de Distrito.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Orlando Puldón Gómez, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marta María Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de Senado 1938, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3.8; y el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 4.11 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de extender el término prescriptivo a los delitos contemplados en dicha Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se crearon las normas y preceptos legales necesarios para reglamentar la conducta de todos los funcionarios públicos que ocupan cargos en las diversas agencias ejecutivas, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico.

A su vez, se promulgaron las medidas necesarias para prevenir que funcionarios incurran en conducta antiética, y penalizar aquellos que cometieran actos delictivos que atentan contra los principios de integridad y lealtad que deben imperar en los servidores públicos del Gobierno de Puerto Rico. Ante ello el Artículo 3.8 de la Ley Núm. 12, antes citada, impone responsabilidad penal de naturaleza grave a aquellos funcionarios que violen las prohibiciones y disposiciones establecidas bajo la misma. No obstante, dicho artículo dispone que el término prescriptivo será de cinco (5) años por la comisión de los delitos contemplados bajo esta Ley. Asimismo, el Artículo 4.11 impone responsabilidad de naturaleza penal a toda persona que falsifique o deje de radicar o divulgar cualquier información sustancial que la Ley le requiere someter.

al presente, los Fiscales del Departamento de Justicia confrontan el problema de que cuando logran recopilar suficiente evidencia, proveniente de los informes de auditoría preparados por la Oficina del Contralor y de la investigación realizada por el Departamento, la cual es esencial para la eventual radicación de cargos criminales contra un funcionario, han transcurrido más de cinco (5) años desde que éste cometió el delito.

Ante esta situación, los Fiscales del Departamento de Justicia, los cuales representan al Pueblo de Puerto Rico, se han visto impedidos de encausar criminalmente a funcionarios que han cometido los referidos delitos, debido a que el límite de tiempo para radicar cargos criminales que confiere la Ley es muy corto. Resulta necesario extender el término prescriptivo dispuesto en los Artículos 3.8 y 4.11 de la

Ley Núm. 12, antes citada, a fin de que el mismo venza a los cinco (5) años del funcionario haber cesado en su cargo.

Mediante esta Ley, se le proveerá a los Fiscales del Departamento de Justicia las herramientas necesarias para que puedan procesar criminalmente ante los Tribunales de Justicia a aquellos funcionarios que con sus actos delictivos atentan contra los fondos y la propiedad del Gobierno de Puerto Rico y violan la confianza que el Pueblo deposita en sus manos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3.8 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue

“Artículo 3.8.- Sanciones y remedios

(a) Acciones de naturaleza penal.

(1) ...

(3) Los delitos establecidos en este capítulo prescribirán a los cinco (5) años del servidor público haber cesado su cargo o empleo público.

(4)...

(b) ...”

Artículo 2.- Se enmienda el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 4.11 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 4.11.- Incumplimiento o Falsificación

(a) Acción de naturaleza penal.

(1) ...

(3) Los delitos establecidos en este capítulo prescribirán a los cinco (5) años del servidor público haber cesado su cargo o empleo público.

(4)....

(b)...”

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, previo estudio y consideración del P. del S. 1938, tiene a bien recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto en la Exposición de Motivos:

Página 1, Primer párrafo, línea 4,

tachar "funcionarios públicos" y sustituir por "servidores públicos";

Segundo párrafo, línea 5,

tachar "funcionarios"y sustituir por "servidores públicos";

Página 2, Primer párrafo, línea 3,

tachar "funcionarios" y sustituir por "servidores públicos",

Segundo párrafo, línea 4,

tachar "funcionario" y sustituir por "servidor público";

Tercer párrafo, línea 2,

tachar "funcionarios" y sustituir por "servidores públicos";

Cuarto párrafo, línea 3,

tachar "funcionarios" y sustituir por "servidores públicos".

Página 3, línea 2,

tachar toda la línea 2 y sustituir por: "del funcionario o empleado público haber cesado en su cargo o empleo público, disponiéndose que el término prescriptivo no comenzará a decursar hasta tanto el funcionario o empleado público haya concluido toda relación de empleo o laboral con el Gobierno de Puerto Rico".

Las enmiendas tanto en el texto de la Exposición de Motivos como en la Página 3, van enderezadas a proveer mayor cobertura en cuanto a la aplicabilidad de los términos funcionarios o empleados públicos a que hacen referencia los Artículos 3.8 (a) (3) y 4.11 de la citada Ley 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1938 propone enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3.8; y el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 4.11 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de extender el término prescriptivo a los delitos contemplados en dicha Ley.

Bajo la citada Ley 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, se crearon las normas y preceptos legales necesarios para reglamentar la conducta de todos los funcionarios públicos que ocupan cargos en las diversas agencias ejecutivas, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico.

A la vez se promulgaron medidas para prevenir que servidores públicos incurran en conducta antiética, y para penalizar a aquéllos que cometieren actos delictivos atentatorios contra los principios de integridad y lealtad que deben imperar en los servidores públicos del Gobierno de Puerto Rico. Por ello, el Artículo 3.8 de dicha Ley Núm. 12 impone responsabilidad penal de naturaleza grave a aquéllos servidores públicos que violen las prohibiciones y disposiciones establecidas bajo la misma. No obstante, dicho artículo dispone que el término prescriptivo será de cinco (5) años por la comisión de delitos contemplados bajo esta Ley. Asimismo, el Artículo 4.11 impone responsabilidad de naturaleza penal a toda persona que falsifique o deje de radicar o divulgar cualquier información sustancial que la Ley le requiera someter.

Al presente, los Fiscales del Departamento de Justicia confrontan el problema de que cuando logran recopilar suficiente evidencia proveniente de los informes de auditoría preparados por la Oficina del Contralor y de la investigación realizada por el propio Departamento, la cual evidencia resulta esencial para la eventual radicación de cargos criminales contra algún servidor público, ya han transcurrido más de cinco (5) años desde la comisión del delito o delitos, por lo que los Fiscales se han visto impedidos del correspondiente encausamiento criminal.

El propósito de la prescripción es obligar al Estado a informar al imputado, con suficiente anticipación, la intención de procesarle y la naturaleza del delito, de forma tal que no se menoscabe su oportunidad de defenderse por razón de que la evidencia no esté disponible al momento del juicio o se afecte por el transcurso del tiempo. No obstante, existen delitos que por su severidad no prescriben.

El término de la prescripción de un delito se computa desde el día de la comisión del delito hasta la fecha en que se expida el mandamiento de arresto o citación. (Pueblo v. Oliver Frías, 118 D.P.R. 285 1987).

Vuestra Comisión llevó a cabo vista pública sobre esta medida el 23 de septiembre de 1999, con la comparecencia del Departamento de Justicia, la Oficina de Ética Gubernamental y la Oficina del Contralor.

De convertirse en ley esta medida, se estarían proveyendo a los Fiscales del Departamento de Justicia las herramientas necesarias para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades ministeriales.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sergio Peña Clos

Presidente

Comisión de Ética Gubernamental

y Contra la Corrupción

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1924, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sin enmiendas.

“LEY

Para enmendar las Secciones 2, 9 y 19 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, a los fines de autorizar, por excepción, la disposición de las cantidades descontadas a los socios acogidos a dicha entidad y acumulados en el Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación cuando los fondos sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar; y para autorizar la adopción de reglamentación y aclarar disposiciones sobre beneficios de seguro por muerte y por años de servicio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociación (A.E.E.L.A.) se creó con el noble propósito de agrupar a los empleados gubernamentales para lograr entre otros fines, estimular el ahorro, establecer planes de seguros por muerte, efectuar préstamos y proveer hogares y facilidades hospitalarias para tratamiento médico a los empleados asociados. Según las disposiciones de ley, en términos generales, se le descuenta a aquellos socios acogidos, pensionados o empleados gubernamentales, el tres por ciento (3%) del total del sueldo o pensión para efectos de ahorro. Este ingreso constituye el Fondo de Ahorro y Préstamos de la Asociación.

Dispone además la ley que no se podrá retirar este dinero descontado excepto en el caso de que "cesaren definitivamente en sus cargos o empleos". Esta prohibición, si bien tiene una justificación más que razonable que es la solidez del Fondo de Ahorro y Préstamos, resulta en ciertas instancias en una limitación para aquellos socios que necesitan retirar los descuentos que se les hayan hecho para situaciones meritorias pero que les es negado por la disposición legal. Este podría ser el caso de un socio que se enfrenta a una enfermedad terminal y necesita sus ahorros para sufragar los costos del tratamiento médico empero se le niegan sus descuentos a menos que renuncie a su trabajo.

El propósito de esta medida legislativa es hacerle justicia a esas personas que inesperadamente se enfrentan a enfermedades temidas con altos costos de tratamiento médico. Para esto se crea una excepción a la prohibición de los retiros de descuentos para permitirlos en casos en que los fondos sean necesarios para el

tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de algunos de los componentes de su núcleo familiar.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se adicionan nuevos incisos (g) y (h) a la Sección 2 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada para que se lea como sigue:

"(g) "enfermedades catastróficas"-enfermedad cuyo efecto previsible, certificado por un médico, es la pérdida de la vida, para la cual la ciencia médica ha evidenciado que hay tratamiento que remedia o alivia dicha condición, o que pueda alargar la vida del paciente. También incluye aquellas enfermedades o condiciones que no sean catastróficas, según el significado antes descrito, pero que hayan ocasionado un impedimento de carácter permanente que podría ser seriamente agravado de no intervenir la ciencia médica mediante un tratamiento que haya evidenciado que remedia o impide que se agrave dicha condición. Disponiéndose, que si se trata del mismo socio, el impedimento no lo incapacite para trabajar.

(h) "núcleo familiar"-las personas que conviven con el asociado bajo el mismo techo o que éste los reclame como dependientes en la planilla de contribución sobre ingresos."

Artículo 2.-Se enmienda la Sección 9 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 9.-Excepto lo dispuesto en el último párrafo de la Sección 8 de esta Ley, los empleados comprendidos en ésta no podrán disponer de las cantidades descontadas en virtud de lo dispuesto en dicha Sección 8, excepto en caso de que cesaren definitivamente en sus cargos o empleos "o cuando los fondos sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar, siempre y cuando los mismos no estén comprometidos garantizando deudas con la Asociación. Disponiéndose, que el empleado que cese en su empleo para acogerse a una pensión de cualesquiera de los Sistemas de Retiro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico podrá continuar cotizando sin interrupción al Fondo de Ahorros y Préstamos, si así lo autoriza previo a su jubilación, en cuyo caso no podrá disponer de los ahorros y dividendos acumulados a la fecha en que fue efectiva su renuncia en la agencia para la cual prestaba servicio. Los ahorros de todo empleado o socio acogido pensionado fallecido serán pagados por la Asociación a sus herederos legales. La tramitación de estos expedientes hasta su terminación definitiva y la expedición de certificaciones de los mismos se hará libre del pago de toda clase de derechos.

La Junta de Directores de la Asociación establecerá mediante Reglamento las normas necesarias para determinar la elegibilidad de los socios para acogerse a esta excepción y los procedimientos para tramitar las solicitudes, tomando en cuenta la premura con las que deben atenderse. Se autoriza a la Junta de Directores a limitar por reglamentación el beneficio a uno de los cónyuges, cuando ambos son socios, excepto cuando los fondos que tenga disponible el socio no sean suficientes y el otro cónyuge tenga también fondos disponibles.

Aquellos socios que soliciten esta excepción y se encuentren en licencia sin sueldo, o tuvieran que acogerse a una licencia para someterse a tratamiento, serán dados de baja de la matrícula de la Asociación, pero aquellos que puedan continuar trabajando mientras se acogen al tratamiento, o que solicitan el beneficio por tener enfermo a un integrante de su núcleo familiar no serán dados de baja de la matrícula, sino que comenzarán una nueva cuenta de ahorros sin interrupción."

Artículo 3.-Se adiciona un tercer párrafo a la Sección 19 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 19.-Derecho a beneficio durante licencia o suspensión temporal.

Todo socio que se encuentre disfrutando de licencia sin sueldo, o que esté suspendido de empleo y sueldo temporalmente, conservará sus derechos a los beneficios del seguro por muerte y por años de servicio asegurados, siempre que al reintegrarse a su puesto le continúen los descuentos de las cuotas correspondientes.

Las cuotas atrasadas que refleje la cuenta del socio se cobrarán directamente a éste o serán descontadas en futuras concesiones de préstamos con la Asociación o de cualquier beneficio o reintegro a que éste tenga derecho. Si el socio fallece mientras está en licencia sin sueldo quedará cubierto y las primas adeudadas serán descontadas de los beneficios del Seguro por Muerte. La Junta de Directores adoptará un reglamento para el cobro de estas cuotas atrasadas.

Esta disposición será aplicable igualmente a todo socio, que se acoja al beneficio dispuesto en la Sección 9 de esta Ley para los socios que sufran una enfermedad catastrófica, siempre que al sociliar dicho beneficio el socio se encuentre en licencia sin sueldo o se proponga acogerse a una licencia para someterse a un tratamiento que le impedirá trabajar.”

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor el 1ro. de enero del año 2000.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 1924, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito el P. de la C. 1924 es enmendar las Secciones 2, 9 y 12 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, a los fines de autorizar, por excepción, la disposición de las cantidades descontadas a los socios acogidos a dicha entidad y acumulados en el Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación cuando los fondos sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar; y para autorizar la adopción de reglamentación y aclarar disposiciones sobre beneficios de seguro por muerte y por años de servicio.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales estudio los memoriales que fueron sometidos de la Vista Pública que se celebró el día 18 de noviembre de 1998 en la Cámara de Representantes, compareció la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEELA).

El Director Ejecutivo de AEELA, Pablo Crespo Claudio, expresó que los méritos del proyecto eran incuestionables, pero que para lograr el propósito del mismo era necesario incorporarle algunos cambios toda vez que la enmienda propuesta se limita a presentar el fin que se persigue y la excepción para que los socios puedan disponer de sus ahorros y dividendos pero no provee para que la Junta de directores de la Asociación implante la referida disposición, lo cual entienden es indispensable por lo amplio, de las definiciones y lo limitado de la evidencia requerida para establecer la existencia de una enfermedad catastrófica.

En reunión celebrada y por las razones previamente expuestas la Comisión que suscribe, luego de análisis de la medida y de la información disponible, recomiendan la aprobación del P. de la C. 1924 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1820, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 139 de 30 de abril de 1996, para ser utilizados en la construcción de una rampa en cemento para botes con dimensiones de diez pies de ancho por veintiocho de largo, a ser construida en la Villa Pesquera, La Puntilla, ubicada en el Paseo La Princesa del Viejo San Juan por la Reserva del ARMY; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLAIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Compañía de Turismo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 139, de 30 de abril de 1996, para ser utilizados en la construcción de una rampa en cemento para botes con dimensiones de diez pies de ancho por veintiocho de largo, a ser construida en la Villa Pesquera, La Puntilla, ubicada en el Paseo La Princesa del Viejo San Juan por la Reserva del ARMY.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Compañía de Turismo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1820**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1

Tachar **“EXPOSICION DE MOTIVOS”**

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar **“R. C. Núm. 139,”** y sustituir por **“Resolución Conjunta Núm. 139”**

Página 1, línea 6

Tachar **“asignados”** y sustituir por **“reasignados”**

Página 2, línea 2

Tachar "final sobre los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"

Página 1, línea 5

Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1820**, propone reasignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 139 de 30 de abril de 1996, para ser utilizados en la construcción de una rampa en cemento para botes con dimensiones de diez pies de ancho por veintiocho de largo, a ser construida en la Villa Pesquera, La Puntilla, ubicada en el Paseo La Princesa del Viejo San Juan por la Reserva del ARMY; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 139 de 30 de abril de 1996. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1820** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee Resolución Conjunta del Senado 1867, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Legión Americana Puesto 10 de Fajardo, para la construcción de la Casa del Veterano; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Legión Americana Puesto 10 de Fajardo, para la construcción de la Casa del Veterano.

Sección 2. - Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. - La Oficina del Procurador del Veterano, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1867**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar “asigna” y sustituir por “reasigna”

Página 1, línea 2 y 3

Tachar “402 de 4 de agosto de 1999” y sustituir por “272 de 8 de agosto de 1997”

Página 1, línea 5

Tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”

En el Título:

Página 1, línea 1

Tachar “asignar” y sustituir por “reasignar”

Página 1, línea 2

Tachar “402 de 4 de agosto de 1999” y sustituir por “272 de 8 de agosto de 1997”

Página 1, línea 5

Tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1867**, propone asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, a ser transferidos a la Legión Americana Puesto 10 de Fajardo, para la construcción de la Casa del Veterano; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1867** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1876, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, para el desarrollo de actividades de interés social, y cultural y para la compra de material y equipo, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Guaynabo la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, según se desglosa y para los propósitos que se detallan a continuación:

A.	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS:	
1.	R.C. Núm.519 de 9 de septiembre de 1996	
-	Marta A. Rodríguez López	
	Gastos de viaje estudiantil a Orlando	500.00
-	Amelia Muñoz Pando	
	Gastos de viaje estudiantil a Washington	500.00
-	Rafael Serra Colón	
	Gastos de viaje estudiantil	500.00
-	Centro Misionero Mundial de Jesucristo, Inc.	
	Héctor L. Sánchez-Presidente	
	Gastos de funcionamiento	700.00
-	Club de Baloncesto Bucaplaa	
	Rafael E. Suria-apoderado	
	Gastos de viaje a competencia de baloncesto	700.00
-	Consejo de Seguridad	
	Dr. Luis Escabí-Presidente	
	Gastos de funcionamiento	900.00
-	Gabriela N. Pérez Cruz	
	Gastos de viaje estudiantil	500.00
	Total	<u>\$4,300.00</u>
2.	R.C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997	
-	Marta Vázquez Santos	
	Gastos de viaje al Congreso Annual en Chicago “AERA”	700.00
-	Congreso Vecinal Alturas de Torrimar	
	Jorge I. Vallejo-Presidente	

	Aportación para mejoras al Parque	
	Alturas de Torrimar	1,00.00
-	Equipo Gaviotas de Guaynabo	
	Sonia M. Matos-Tesorera	
	Gastos de Torneo Continental	
	en Nueva Orleans	1,000.00
-	Guaynabo High School Cadets Squadron	
	Almística Angel-Squadron Commander	
	Compra de equipo de campamento para la	
	Patrulla aérea civil	800.00
	Total	<u>\$3,500.00</u>
3.	R.C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998	
-	Angel L. Colón	
	Gastos de viaje estudiantil a Washington	500.00
-	Equipo "Senior" de Baseball de P.R.	
	José L. Padiá-Encargado	
	Viaje a Tampa, Florida	1,000.00
-	Liga Atlética Policiaca (Policía Municipal)	
	Gastos de funcionamiento	1,000.00
	Total	<u>\$ 2,500.00</u>
	Total a ser reasignado	<u><u>\$10,300.00</u></u>

B. Fondos reasignados: MUNICIPIO DE GUAYNABO

1.	Mets de Guaynabo	
	Angel (Papo) Ríos, Apoderado	
	P.O. Box 67	
	Guaynabo, P.R. 00970	
	Gastos administrativos y de funcionamiento	<u>\$10,300.00</u>
	Total reasignado	<u><u>\$10,300.00</u></u>

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Guaynabo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1876**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Después de "Guaynabo" insertar ", "

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar "," y en la misma línea, tachar "provenientes de" y sustituir por "consignados en"

Página 1, línea 7

Tachar "Núm.519" y sustituir por "Núm. 519"

Página 2, línea 20

Tachar "Annual" y sustituir por "Anual"

Página 3, línea 4

Tachar "1,00.00" y sustituir por "1,000.00"

Página 3, línea 17

Tachar "“Senior”de" y sustituir por "“Senior” de"

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "Guaynabo" y de "dólares" insertar ","

Página 1, línea 2

Tachar "provenientes de" y sustituir por "consignados en" y en la misma línea, tachar "Núm.519" y sustituir por "Núm. 519"

Página 1, línea 4

Después de "social" tachar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1876**, propone reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1876** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1883, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan a continuación:

B. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS:

1.	Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 Rubén Negrón China (SS. 583-91-9089) Ayuda para gastos médicos	700.00
	Total a ser reasignado	\$ 700.00

B. Fondos reasignados: MUNICIPIO DE BAYAMON:

1.	Luisa Santiago Echevarría (SS. 581-37-3305) Calle 5 F-5, Urb. Hermanas Dávila Bayamón, PR 00959 Ayuda económica para gastos de Tratamiento de Ortodoncia para su hija	700.00
	Total reasignado	\$ 700.00

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Bayamón someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1883**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de “Bayamón” insertar “,” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”
Página 1, línea 2	Tachar “Núm.350” y sustituir por “Núm. 350”

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de “Bayamón” insertar “,” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”
-------------------	--

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1883**, propone reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1883** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1885, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos previamente asignados en la R.C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 para los gastos operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los fondos aquí reasignados provienen de los fondos originalmente asignados en virtud de la R.C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 al Municipio de Utuado, para los gastos operacionales del Equipo Doble A Juvenil de Utuado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos previamente asignados en la RC Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 para los gastos operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado.

Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán parearse con aportaciones estatales, municipales, federales o aportaciones particulares.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1885**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2

Tachar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar “RC” y sustituir por “Resolución Conjunta” y en la misma línea, después de “1999” insertar “,”

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar “RC” y sustituir por “Resolución Conjunta” y en la misma línea, después de “1999” insertar “,”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1885**, propone reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para los gastos operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1885** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2604, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento sesenta mil (160,000) dólares de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de una biblioteca para la Escuela Vocacional Tomás Ungay de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento sesenta mil (160,000) dólares de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de una biblioteca para la Escuela Vocacional Tomás Ungay.

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones gubernamentales, estatales, federales, municipales y/o con fondos privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2604**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Página 1, línea 3

Después de "dólares" insertar ", "

Tachar "para" y sustituir por "en" y en la misma línea, tachar "Ungay" y sustituir por "Ongay"

En el Título:

Página 1, línea 1

Página 1, línea 3

Después de "dólares" insertar ", "

Tachar "para" y sustituir por "en" y en la misma línea, tachar "Ungay" y sustituir por "Ongay"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2604**, propone asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento setenta mil (160,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de una biblioteca en la Escuela Vocacional Tomás Ongay de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2604** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2630, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos (200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para gastos relacionados con el Concurso de Belleza Srta. Turismo de Puerto Rico 1999 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por medio de la celebración de actividades artísticas y culturales se fomenta el desarrollo de nuestros jóvenes y se les provee un medio eficaz para el pleno desarrollo de éstos como buenos ciudadanos. El fomentar la participación de nuestros jóvenes en este tipo de actividad en una forma de contribuir a la realización de actividades sanas para el disfrute de toda la familia.

Esta Resolución Conjunta tiene como finalidad reasignar la cantidad de doscientos (200) dólares a la Srta. Turismo Villalba 1999 para que utilice los mismos como parte de los gastos del Concurso de Belleza Srta. Turismo 1999. Los fondos reasignados fueron originalmente asignados a la Srta. Joane M. López Hernández, mediante la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos (200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para gastos relacionados con el Concurso de Belleza Srta. Turismo de Puerto Rico 1999.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones particulares o con cualesquiera otros fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 2630, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2630**, propone reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos (200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para gastos relacionados con el Concurso de Belleza Srta. Turismo de Puerto Rico.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2630**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2632, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la ampliación del Hogar El Ave. María, Inc.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la ampliación del Hogar El Ave. María, Inc.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 2632**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2632**, propone asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la ampliación del Hogar El Ave. Maria, Inc.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2632**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2638, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para sufragar gastos para mejoras de viviendas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para sufragar gastos para mejoras de viviendas.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 2638**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2638**, propone asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para sufragar gastos para mejoras de vivienda.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2638**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2668, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cuatrocientos siete mil doscientos setenta y nueve (407,279) dólares provenientes de los incisos (b) y (c) de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, incisos (c), (d), (f), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, incisos (g) y (n) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y el sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cuatrocientos siete mil doscientos setenta y nueve (407,279) dólares provenientes de los incisos (b) y (c) de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, incisos (c), (d), (f), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, incisos (g) y (n) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y el sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo las siguientes obras:

- a. Aportación a la Corporación Cívica Utuadeña
 (entidad sin fines de lucro) número de incorporación
 29743 para la adquisición del Edificio de la Antigua
 Clínica San Miguel de Utuado para ser usado como Asilo
 de Ancianos \$300,000
- b. Instalación de acondicionadores de aire en la Escuela

Segunda Unidad Salto Abajo de Utuado	86,000
c. Compra e instalación de tuberías de agua	<u>21,279</u>
Total	\$407,279

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2668**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2668**, propone reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de cuatrocientos siete mil doscientos setenta y nueve (407,279) dólares, provenientes de los incisos (b) y (c) de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, incisos (c), (d), (f), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, incisos (g) y (n) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y el sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y en la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2668** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2769, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer en el área oeste de Puerto Rico, un megapuerto o estación de transbordo marítimo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la última década el comercio mundial ha evolucionado dramáticamente. Se han derribado barreras comerciales y se han organizado naciones en bloques económicos. Además, han habido cambios internos en cada país para desreglamentar la economía.

Ante esta realidad, la actividad comercial ha aumentado, y con ello, por supuesto, la transportación de productos.

Puerto Rico por su posición geográfica y por pertenecer a los Estados Unidos, sirve de puente entre las Américas y de puerta de entrada con respecto a Europa. Esto generó el interés de inversionistas extranjeros para establecer un megapuerto o estación de transbordo marítimo. El gobierno aportaría solo un 10% de la inversión y el resto lo aportaría inversionistas foráneos.

La propuésa específica del Gobierno de Holanda, de construir el megapuerto se estima que generaría cerca de cien mil (100,000) empleos y estimularía la economía de la región donde se establezca.

Una de las áreas propicias para el establecimiento de este proyecto es la región oeste de Puerto Rico. Según el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, el mejor calado lo tiene el puerto de Aguadilla, no solo de puerto Rico, sino de todo el Caribe.

La iniciativa de establecer la estación de transbordo marítimo está a tono con la política del Gobierno de Puerto Rico de desarrollar al máximo la economía. El área oeste es un área estratégica y está habituada a la actividad marítima, por la existencia de las industrias atuneras, así como la transportación de la caña de azúcar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y e Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer en el área oeste de Puerto Rico, un megapuerto o estación de transbordo marítimo.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes de concluir la Sexta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2769, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 1,

tachar "turismo" y sustituir por "*Turismo*" con letra mayúscula

Página 2, Línea 2,

tachar "e" y sustituir por "*a la de*"

Página 2, Línea 3,

después de "establecer" insertar " , "

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,

después de "década" insertar " , "

Página 1, Párrafo 3, Línea 1,

después de "Puerto Rico" insertar " , "

Página 2, Párrafo 1, Línea 3,

tachar "puerto" y sustituir por "*Puerto*" con letra mayúscula

En El Titulo:

Página 1, Línea 1, al final de la oración insertar "*a la*"

Página 1, Línea 3, después de "establecer" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2769, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer, en el área oeste de Puerto Rico, un Megapuerto o Estación de Transbordo Marítimo.

Puerto Rico está en una posición geográfica privilegiada que sirve de puente entre América del Norte y América del Sur, y es la puerta de entrada para los que vienen al hemisferio, desde Europa.

Estas condiciones han despertado el interés del Gobierno de Holanda, país donde está el puerto de Rotterdam, el más grande del mundo, para establecer una estación de trasbordo o Megapuerto. El mismo se construiría principalmente con capital foráneo y su construcción generaría cerca de cien mil empleos, lo que sería una sustancial inyección económica para la región.

Según el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, el puerto de Aguadilla tiene el mejor calado del Caribe. También el puerto de Mayagüez tiene infraestructura adecuada para el tránsito marítimo.

El establecimiento del Megapuerto en Puerto Rico estimularía el desarrollo de la economía, lo cual está conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2769, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2773, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación sobre la práctica monopolística que obliga a los consumidores a pagar precios onerosos en eventos televisivos “pague por ver”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos los puertorriqueños hemos estado esperando con ansias el evento boxístico entre nuestro campeón Félix “Tito” Trinidad y Oscar De la Hoya.

No es menos cierto que algunos sectores de la comunidad han tratado de promocionar y presentar el evento de forma gratuita para aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos o de facilidades para ver la pelea. Al día de hoy han sido pocos los resultados obtenidos.

El interés público se está afectando con las prácticas monopolísticas de las compañías responsables de transmitir el evento.

Esta cartelera de boxeo no se transmitirá por radio ni televisión regular. Solamente tendrá acceso aquellos que paguen la onerosa cantidad de sesenta dólares (\$60.00).

“La Ley de Monopolios está hecha para que el poder policial del Gobierno evite las prácticas indeseables de hacer negocios de forma tal que una o varias firmas o empresas comerciales en contubernio se combinen para atropellar y abusar de los consumidores, dejándolos sin alternativas que no sean las que ellos mismos unilateralmente imponen para el consumo de un producto de interés público” así piensa nuestro pueblo.

Tenemos la obligación de proteger el interés público de nuestro pueblo cuando ni por la radio se podrá escuchar el evento.

La intención de este legislador es asegurarse que el interés público no se viole por prácticas monopolísticas, y es por tal razón que proponemos esta investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación sobre la práctica monopolística que obliga a los consumidores a pagar precios onerosos en eventos televisivos “pague por ver”.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe detallado con las determinaciones de hechos, conclusiones de derecho y las recomendaciones pertinentes que resulten de dicha investigación antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 2773, con las siguientes enmiendas.

En El Texto: Página 2, Línea 1,

tachar “Se ordena” y sustituir por “ *Ordenar* “ en esa misma línea tachar “Gobierno y Asuntos Federales” y sustituir por “ *Banca, Asuntos del Consumidor* y

Corporaciones Públicas “ y en esa misma línea tachar “realize” y sustituir por “ *realice* “ correctamente escrita

Página 2, línea 2, tachar “ *monopolística* “

Página 2, Línea 6, después de “investigación” insertar “ , “

Página 2, Línea 7, tachar “ *Conjunta* “

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 2, Línea 3,

Página 1, Párrafo 3, Línea 1,

Página 1, Párrafo 4, Línea 1,

Página 1, Párrafo 4, Línea 2,

Página 1, Párrafo 5, Línea 2

Página 1, Párrafo 5, Línea 3,

Página 2, Párrafo 1, Línea 1,

Página 2, Párrafo 1, Línea 2,

Página 2, Párrafo 2, Línea 1,

Página 2, Párrafo 2, Línea 2,

Página 2, Párrafo 3, Línea 1

después de “hoy” insertar “ , “

tachar “está afectado” y sustituir por “ *afectó* “

tachar “transmitirá” y sustituir por “ *transmitió* “ en esa misma línea tachar “tendrá” y sustituir por “ *tuvieron* “

tachar “aquellos” y sustituir por “ *aquéllos* “ acentuada en esa misma línea tachar “paguen” y sustituir por “ *pagaron* “

después de “comerciales” insertar “ , “

después de “contubernio” insertar “ , “

después de “mismos” insertar “ , “ en esa misma línea después de “unilateralmente” insertar “ , “

después de “público” ” insertar “ , “

después de “pueblo” insertar “ , “

tachar “podrá escuchar” y sustituir por “ *pudo* “

tachar “este legislador” y sustituir por “ *esta Resolución* “

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,

tachar “Gobierno y Asuntos Federales” y sustituir por “ *Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas* “ en esa misma línea tachar “realize” y sustituir por “ *realice* “ correctamente escrita

Página 1, Línea 2,

tachar “ *monopolística* “

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2773, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una investigación sobre la práctica que obliga a los consumidores a pagar precios onerosos en eventos televisivos “pague por ver”.

La transmisión de eventos televisivos “pague por ver” o “pay per view” se ha proliferado principalmente en eventos deportivos.

Esa práctica consiste en que se obtiene la exclusividad de los derechos para la transmisión de un evento y lo transmite al abonado que pague el precio impuesto.

Esta práctica es muy frecuente en los últimos años. Ello ha provocado malestar entre las personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para pagar por ver los eventos.

Según la Exposición de Motivos de la Medida, se interesa investigar si esa práctica en Puerto Rico es contraria a la Ley de Monopolios.

Esta Comisión entiende debe llevarse a cabo la investigación propuesta para determinar si se violenta o no la política pública de la Ley de Monopolios.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2773, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2820, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Hermano José Feliz S.J. por sus ejecutorias de toda la vida entregada al servicio a los demás y en ocasión de cumplir cien (100) años de edad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hermano José Feliz S.J. nació en el poblado de Pobladura del Valle, provincia de Zamora, España, el 19 de octubre de 1899 y desde el 1917, año en que ingresó a la Compañía de Jesús, una orden religiosa dedicada a la educación y servicio, ha dedicado su vida al servicio a los demás.

Comenzó su servicio a la educación en Valladolid, España, el año de 1921. EL año de 1928 cruzó los mares, por encomienda de sus superiores, y llegó a tierras de América: fue destinado al Colegio de Belén de la Habana, Cuba, donde estuvo a cargo del Primer Grado hasta el Año de 1961 en que dicho colegio fue tomado militarmente y confiscado por el Gobierno de Cuba. Prestó servicios a la comunidad en la Florida, Estados Unidos, y en la Casa de Ejercicios Manresa-Loyola en 1962 y llegó a Puerto Rico en 1969, donde ha prestado servicios en la Casa Manresa de Aibonito y en el Colegio San Ignacio de Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

Hombre callado, de profunda fe, el Hno. Feliz ha realizado las encomiendas de sus superiores con gran amor y educación, no importa cuan importante o pequeña haya sido la encomienda.

Los estudiantes del Colegio San Ignacio de años más recientes lo recuerdan con cariño prestando servicios en la cafetería del colegio. Sus estudiantes de años más remotos recuerdan aún hoy en día sus enseñanzas y consejos, no sólo de leer, escribir y contar, sino de higiene y de principios de vida. El Hno. Feliz recuerda también, conservando aún hoy en día las listas de sus alumnos a través de los años.

El Hno. Feliz es un ejemplo de lo que debe ser el maestro, el educador, el colaborador escolar, su mejor instrumento y destreza: el amor a los estudiantes y el amor al servicio a los demás.

El Senado de Puerto Rico y el Pueblo de Puerto Rico felicita al Hno. José Feliz, S.J. por sus cien (100) años de vida fructífera y amorosa de servicio a los demás, con ocasión del homenaje que le ofrecerá la comunidad de la Compañía de Jesús, del Colegio San Ignacio y sus antiguos alumnos, en la celebración eucarística el propio día de sus cumpleaños, en la cual estara presente Mons. Alvaro Corrada del Río, S.J., Administrador Apostólico de Caguas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al Hermano José Feliz S.J. por sus ejecutorias de toda la vida entregada al servicio a los demás y en ocasión de cumplir cien (100) años de edad.

Sección 2.- La Secretaría del Senado preparará una copia de esta resolución en forma de pergamino para ser entregada al Hermano José Feliz S.J. en el momento oportuno, como testimonio de este reconocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de sus aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2822, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios que, a través de pasadas décadas, se han destacado por su esmero y sacrificio en el trabajo comunitario, además, por su espíritu de cooperación para con otros ciudadanos en las diferentes comunidades de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los líderes comunitarios juegan un papel muy importante en el desarrollo de la calidad de vida de los pueblos y sus comunidades. En ese sentido son una ayuda incalculable en la tarea que toca al Estado de propiciar una buena calidad de vida para todos los ciudadanos, indistintamente su origen o status social.

San Juan cuenta con una gran cantidad de líderes comunitarios que, durante décadas, se han esmerado sirviendo con vocación y amor al bienestar de sus comunidades. Sin gente no hay historia, tampoco comunidades, de ahí que estos líderes sean parte integral del desarrollo social, económico, físico y cultural en nuestra Ciudad Capital para beneficio y bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El Senado de Puerto Rico se une al reconocimiento de aquellos líderes comunitarios que por sus gestas son acreedores de la admiración y respeto del pueblo puertorriqueño y les reconoce, a través de esta Resolución, sus esfuerzos y sacrificios por otros conciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios que, a través de pasadas décadas, se han destacado por su esmero y sacrificio en el trabajo comunitario, además, por su espíritu de cooperación para con otros ciudadanos en las diferentes comunidades de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los siguientes líderes comunitarios:

Lydia García de Cintrón
Francisca Colón Marrero

Lydia De Jesús

Lcdo. Gilberto González Juliá

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2823, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), con motivo de la celebración de la **Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en su empeño por contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de negocios y profesiones, celebrará su **Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio**. Esta actividad es como parte de la celebración de la Semana de las Mujeres de Negocios y Profesiones que será del 17 al 23 de octubre del año en curso, según promulgada por la Ley Núm. 097 del 20 de marzo de 1999.

Esta conferencia será el jueves, 21 de octubre de 1999, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Hotel Condado Plaza de San Juan. En esta ocasión estarán disertando tres (3) destacadas profesionales puertorriqueñas con los siguientes temas de presentación: Mayra Montero, “La lectura como parte integral de su crecimiento profesional”; Norma Candal, “el buen humor como puente hacia el éxito; y Cyd Marie Fleming”, La responsabilidad de informar con verticalidad y honestidad.”

Sin lugar a dudas, los más de 200 asistentes a la conferencia, disfrutarán de las disertaciones de estas tres mujeres exitosas, quienes han influenciado positivamente a la economía de nuestro país.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativa conferencia y felicita a Ana Francisca Bauzá, Presidenta de la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales CCPR, por su iniciativa en tan significativa actividad, la cual redundará en beneficios de las mujeres de negocios y profesiones y les exhorta a que continúen desarrollando actividades educando a otras mujeres para que sean exitosas en su desempeño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Felicitar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), con motivo de la celebración de la **Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio**.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Ana Francisca Bauzá, Presidenta Red de Empresarias y Mujeres Profesionales CCPR, el jueves, 21 de octubre de 1999, en el Hotel Condado Plaza de San Juan.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2824, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y admiración a los Trovadores Puertorriqueños: Joaquín Mulier, Jovino González, Alberto Ortega, Arturo Santiago Labrador, Arturo Santiago Guzmán, José Miguel Villanueva, Ricardo Villanueva, Eduardo Villanueva, Roberto Silva, Miguel Santiago, Jerry Rodríguez, Marcelino Ortiz, Adrian Collazo, Raúl Rodríguez, Omar Santiago, Rey Rodríguez, Julio C. Sanabria, Casiano Betancourt, Edwin Soto, Víctor González, Luis Nieves, Juan Rosa, Polito Ríos y Mariano Cotto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Trovador es un maestro que en su improvisación educa a la sociedad creando una consciencia latente y palpable de nuestra realidad como pueblo. Es un artista de bendición divina que con su talento musical logra entrelazar en un proceso sublime, los valores morales, espirituales y tradicionales que deben ser los ejes céntricos que dirijan nuestra filosofía de vida.

Los trovadores son hombres y mujeres que con su música trascienden los linderos geográficos de nuestros campos y pueblos, proclamando desde los verdes altares que configuran la naturaleza de nuestro país, “que somos puertorriqueños”.

Su voz pictórica reclama justicia y es lanza de combate que lucha contra la tempestad que azota impunemente a nuestra nación.

El trovador con su música aviva la memoria y el sentimiento colectivo de nuestra identidad como pueblo, que constantemente sufre la amenaza generacional del tiempo que intenta desterrar nuestra cultura hacia un abismo perdido y sin sentido.

La trova es la semilla que germina y florece en la tierra fértil del corazón del ser puertorriqueño y es el espíritu vivo de sentimiento patrio que encarna los principios e idiosincracia de nuestro pueblo.

Es por eso, que la Asamblea Legislativa hoy rinde homenaje y tributo a quienes constantemente con su música defienden nuestra cultura transformándose en verdaderos patriotas que protegen nuestra nación convirtiéndola inmune al continuo pasar del tiempo y al letargo del olvido.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los Trovadores Puertorriqueños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la prensa y a los señores: Joaquín Mulier, Jovino González, Alberto Ortega, Arturo Santiago Labrador, Arturo Santiago Guzmán, José Miguel Villanueva, Ricardo Villanueva, Eduardo Villanueva, Roberto Silva, Miguel Santiago, Jerry Rodríguez, Marcelino Ortiz, Adrian Collazo, Raúl Rodríguez, Omar Santiago, Rey

Rodríguez, Julio C. Sanabria, Casiano Betancourt, Edwin Soto, Víctor González, Luis Nieves, Juan Rosa, Polito Ríos y Mariano Cotto.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Haydeé Calderón Muñoz, para el cargo de Procurador de Menores.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Haydeé Calderón Muñoz como Procurador de Menores, para un término de doce (12) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores es creado por la Ley Número 8 de 9 de julio de 1986, conocida como “Ley de Menores”. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por la ley de menores, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir de representante legal del Estado.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

II

La Lcda. Haydeé Calderón Muñoz nació en Luquillo, Puerto Rico, el 1 de julio de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Rafael N. Coca en Luquillo, de donde se graduó en 1970.

Realizó su grado de Bachiller Artes con concentración en Sociología en la Universidad de Puerto Rico (1974) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1980). Se desempeña al presente como Fiscal I en las Fiscalías de Humacao y Fajardo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 22 de septiembre de 1999, para deponer a la Lcda. Haydeé Calderón Muñoz.

A preguntas de los Miembros de la Comisión la Lcda. Haydeé Calderón Muñoz demostró tener la capacidad jurídica, experiencia y dedicación para desempeñar adecuadamente los deberes y responsabilidades del cargo para el cual se le denominó. La deponente tiene experiencia profesional en el servicio público pues presta servicios como representante del Ministerio Público en las Fiscalías de Humacao y Fajardo. Además demostró estar comprometida al servicio público y representar al Pueblo con gran ahinco y profesionalismo en aras de que la justicia prevalezca.

Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Procurador de Menores, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Procurador de Menores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico pasó juicio sobre el nombramiento hecho por el señor Gobernador a la licenciada Haydeé Calderón Muñoz, para ocupar una posición como Procurador de Menores. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José M. Delgado Rodríguez, para el cargo de Fiscal de Distrito.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José M. Delgado Rodríguez como Fiscal de Distrito, para un término de doce (12) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que le concedan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El Lcdo. José M. Delgado Rodríguez nació en Arecibo, Puerto Rico, el 1 de octubre de 1960. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Pablo Avila en Camuy, Puerto Rico, de donde se graduó en 1978. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Filosofía en la Universidad de Puerto Rico (1983) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la dicha universidad (1989).

Desde el 1998 al presente se desempeña como Fiscal Auxiliar III en la Fiscalías Utuado.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 22 septiembre de 1999, para deponer al Lcdo. José M. Delgado Rodríguez. El Lcdo. Delgado depuso ante los Honorables Miembros de la Comisión e hizo una exposición de su trayectoria profesional y de las experiencias que ha tenido como representante del Ministerio Público. A preguntas de los Miembros de la Comisión el deponente demostró tener la capacidad, preparación y disposición para cumplir con los deberes y responsabilidades que conlleva el cargo para el cual se le designó.

Además el Lcdo. José M. Delgado Rodríguez demostró ser un excelente y dedicado representante del Ministerio Público y haber servido con gran ahinco dedicación y parcialidad en los casos donde ha participado profesionalmente en el descargue de sus funciones. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal de Distrito tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica,

realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal de Distrito; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico pasó juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado José M. Delgado Rodríguez, para ocupar una posición como Fiscal de Distrito. Concluido el proceso la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente la designación del licenciado José M. Delgado Rodríguez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Orlando Puldón Gómez, para el cargo de Juez Municipal.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Orlando Puldón Goméz como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

El Lcdo. Orlando Puldón Gómez nació en Habana, Cuba, el 17 de mayo de 1961. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Luz América Calderón en Carolina, Puerto Rico, de donde se graduó en 1980. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico (1985) y Juris Doctor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995).

Dentro de la Junta de Calidad Ambiental se ha desempeñado como Director de la Oficina de Vistas Públicas y Oficiales Examinadores y como Abogado en la División Legal.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 17 de septiembre de 1999, para deponer al Lcdo. Orlando Puldón Gómez. En la vista los Honorables Miembros de la Comisión confrontaron al nominado en aras de evaluar su capacidad intelectual, judicial, su compromiso al impartir justicia de forma imparcial, justa y rápida, así como su trayectoria profesional en el servicio público. El Lcdo. Orlando Puldón Gómez posee el temple, la capacidad, la experiencia y el entusiasmo que lo hacen merecedor del nombramiento para el cual se designó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Orlando Puldón Gómez en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Municipal; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Orlando Puldón Gómez, para ocupar una posición como Juez Municipal. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marta María Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Marta María Rosario como Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

La Lcda. Marta María Rosario nació en Manatí, Puerto Rico el 18 de agosto de 1962. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Juan Ríos Serpa en Ciales, de donde se graduó en 1979.

Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Secretariales en American College of Puerto Rico (1985) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1992).

Actualmente funge como Directora en la Oficina de Litigios Generales en el Departamento de Justicia. Además, se ha desempeñado como Abogada I, II y III en la División de Litigios Generales de dicho Departamento.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 22 de septiembre de 1999, para deponer a la Lcda. Marta María Rosario. La deponente compareció ante los Miembros de la Comisión, quienes le hicieron preguntas tendientes a evaluar su preparación, experiencia, dedicación y entusiasmo para desempeñar los deberes y responsabilidades del cargo para el cual se le designó. La Lcda. Marta María Rosario, demostró ser una excelente servidora pública y tener una vasta experiencia en el campo del derecho, habiendo adquirido parte de la misma en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia, donde por años ha prestado los servicios con gran dedicación y profesionalismo.

Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador un ascenso a la licenciada Marta María Rosario, para ocupar la posición de Fiscal Auxiliar II. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación de la licenciada Marta María Rosario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se altere el orden del Calendario y se llame el nombramiento del señor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

EL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Enrique Lugo Silva como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por un nuevo término que vence el 16 de junio del 2005, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta fue creada mediante la Ley Núm. 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley de la Universidad de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

II

El Dr. Enrique Lugo Silva nació en Isabela, Puerto Rico, el 3 de junio de 1922. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Cabo Rojo, de donde se graduó en 1939. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Historia y Ciencias en la Universidad de Puerto Rico (1939), Maestría en Historia en West Virginia University y Doctorado en Historia en The Ohio State University.

Actualmente está jubilado y ha sido Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico desde el 1993 al presente. Además se desempeñó como Catedrático Auxiliar de Historia y Español en la Universidad de Wittenberg en Springfield, Ohio, en la Universidad de Nuevo México y en la Universidad Interamericana de Puerto Rico; como Director del Departamento de Historia en la Universidad de Puerto Rico; y como Profesor de Historia e Humanidades en American University en Bayamón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 27 de junio de 1999, para deponer al Dr. Enrique Lugo Silva como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre la designación, un nuevo nombramiento pedido por el señor Gobernador al doctor Enrique Lugo Silva, para ocupar una posición como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del doctor Lugo Silva para ocupar esta posición por un segundo término.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Para que en los nombramientos de la licenciada Haydeé Calderón, licenciado José M. Delgado, licenciado Orlando Puldón y la licenciada Marta María Rosario, se dejen sin efecto las disposiciones a la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Navas De León, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1938, titulado:

“Para enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3.8; y el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 4.11 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de extender el término prescriptivo a los delitos contemplados en dicha Ley.”

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para unas enmiendas en Sala. Página 3, línea 1, tachar “cinco (5)” y sustituir por “siete (7)”. Página 3, línea 2, tachar lo contenido. Página 3, línea 10, tachar “cinco (5)” y sustituir por “siete (7)”. Página 3, línea 11, tachar lo contenido.

En la Exposición de Motivos, página 2, línea 16, después de “extender” insertar “en un cuarenta (40) por ciento”. Página 2, línea 18, tachar lo contenido y sustituir por “siete (7) años”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: No hay ninguna objeción de nuestra parte, señora Presidenta, ya que hemos conversado con el amigo senador don Kenneth McClintock y no tenemos ninguna objeción a dichas enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda de estilo en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 10, sustituir “capítulo” por “artículo”.

SR. PEÑA CLOS: No hay ninguna objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida tal como ha quedado enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Proyecto de la Cámara 1924, titulado:

“Para enmendar las Secciones 2, 9 y 19 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, a los fines de autorizar, por excepción, la disposición de las cantidades descontadas a los socios acogidos a dicha entidad y acumulados en el Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación cuando los fondos sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar; y para autorizar la adopción de reglamentación y aclarar disposiciones sobre beneficios de seguro por muerte y por años de servicio.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1820, titulada:

“Para reasignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 139 de 30 de abril de 1996, para ser utilizados en la construcción de una rampa en cemento para botes con dimensiones de diez pies de ancho por veintiocho de largo, a ser construida en la Villa Pesquera, La Puntilla, ubicada en el Paseo La Princesa del Viejo San Juan por la Reserva del ARMY; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1867, titulada:

“Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Legión Americana Puesto 10 de Fajardo, para la construcción de la Casa del Veterano; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1876, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, para el desarrollo de actividades de interés social, y cultural y para la compra de material y equipo, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para solicitar que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1883, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1885, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos previamente asignados en la R.C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 para los gastos operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de esta medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la reconsideración de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1885, en reconsideración, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos previamente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para los gastos operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar una enmienda en Sala. En la página 1, sustituir “RESUELVA SE POR EL SENADO” por “RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”. Solicitamos se aprueben la enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIA SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, de aprueba.

SR. IGLESIA SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 2604, titulada:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento sesenta mil (160,000) dólares de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de una biblioteca para la Escuela Vocacional Tomás Ungay de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a agradecer a los compañeros Senadores, Senadoras, Asesores, que hay mucho ruido que interfiere con los procesos legislativos, así que pedimos a todos su cooperación.

Adelante, senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 2630, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos (200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para gastos relacionados con el Concurso de Belleza Srta. Turismo de Puerto Rico 1999 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 1, línea 3, después de “actividad” sustituir la palabra “en” por la palabra “es”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 2632, titulada:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la ampliación del Hogar El Ave. María, Inc.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 2638, titulada:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para sufragar gastos para mejoras de viviendas.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 2668, titulada:

“Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cuatrocientos siete mil doscientos setenta y nueve (407,279) dólares provenientes de los incisos (b) y (c) de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, incisos (c), (d), (f), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, incisos (g) y (n) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996

y el sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2769, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer en el área oeste de Puerto Rico, un megapuerto o estación de transbordo marítimo.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2773, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación sobre la práctica monopolística que obliga a los consumidores a pagar precios onerosos en eventos televisivos “pague por ver”.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, después de “Ordenar” insertar “a”.

En la Exposición de Motivos, página 1, línea 1, sustituir “hemos estado esperando” por “esperamos”. Página 1, línea 3, sustituir “han tratado” por “trataron”. Página 2, línea 5, sustituir “asegurarse” por “asegurar”.

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2820, titulada:

“Para felicitar al Hermano José Feliz S.J. por sus ejecutorias de toda la vida entregada al servicio a los demás y en ocasión de cumplir cien (100) años de edad.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, tachar “entregada” y sustituir por “entregado”. Página 2, línea 6, tachar “sus” y sustituir por “su”.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, después de “España” insertar “en”. En esa misma línea tachar “El” y sustituir por “El”. Página 1, párrafo 3, línea 2, tachar “cuan” y sustituir por “cuán”. Página 2, párrafo 3, línea 1, tachar “felicita” y sustituir por “felicitan”. Página 2, párrafo 3, línea 2, tachar “con” y sustituir por “en”. Página 2, párrafo 3, línea 4, tachar “estara” y sustituir por “estará”.

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar “entregada” y sustituir por “entregado”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2822, titulada:

“Para felicitar y extender el reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios que, a través de pasadas décadas, se han destacado por su esmero y sacrificio en el trabajo comunitario, además, por su espíritu de cooperación para con otros ciudadanos en las diferentes comunidades de San Juan.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, después de “indistintamente” insertar “de”. En la página 2, línea 2, después de “Francisca Colón Marrero” añadir “Castora Morales Rivera”.

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2823, titulada:

“Para felicitar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), con motivo de la celebración de la **Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio.**”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 2824, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y admiración a los Trovadores Puertorriqueños: Joaquín Mulier, Jovino González, Alberto Ortega, Arturo Santiago Labrador, Arturo Santiago Guzmán, José Miguel Villanueva, Ricardo Villanueva, Eduardo Villanueva, Roberto Silva, Miguel Santiago, Jerry Rodríguez, Marcelino Ortiz, Adrian Collazo, Raúl Rodríguez, Omar Santiago, Rey Rodríguez, Julio C.

Sanabria, Casiano Betancourt, Edwin Soto, Víctor González, Luis Nieves, Juan Rosa, Polito Ríos y Mariano Cotto.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar “del Senado de Puerto Rico”.
Página 2, línea 3, tachar “a la prensa y”. Página 2, línea 4, tachar “Mulier” y sustituir por “Muliert”.
Página 2, línea 6, tachar “Adrian” y sustituir por “Adrián”. Página 2, entre las líneas 8 y 9, insertar
“Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su divulgación.”
Página 2, línea 9, tachar “3” y sustituir por “4”.

En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 1, tachar “la Asamblea Legislativa” y
sustituir por “el Senado”.

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo
objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada,
¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar “Mulier” y sustituir por “Muliert”.
Página 1, línea 4, tachar “Adrian” y sustituir por “Adrián”.

Esas son las enmiendas.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la
reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2617, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticinco mil (25,000)
dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para la elaboración de
un busto al gran baluarte del boxeo puertorriqueño, Tito Trinidad y para autorizar la transferencia y el
pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, sustituir “asignar al Departamento de Recreación y Deportes” por “reasignar a la Administración de Servicios Generales”. Página 1, línea 5, sustituir “asignados” por “reasignados”.

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, sustituir “asignar al Departamento de Recreación y Deportes” por “reasignar a la Administración de Servicios Generales”. Página 1, línea 4, sustituir “asignados” por “reasignados”.

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los asuntos programados para el día de hoy. Antes de pedir la Votación Final, quisiera recordarle a los compañeros Senadores que el próximo lunes, 11 de octubre, es día de trabajo, hay sesión y también hay una Sesión Especial Conjunta en reconocimiento a Félix “Tito” Trinidad, eso es el lunes, a las once de la mañana (11:00 a.m.), el martes es feriado, pero el lunes 11, hay sesión y tenemos una Sesión Especial Conjunta de reconocimiento a “Tito” Trinidad, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Señor Presidente, lo importante del anuncio además de que es el reconocimiento a “Tito” Trinidad, es que estaremos levantando los trabajos hasta el lunes, a las diez y treinta (10:30), para poder constituir el quórum antes de ir a la Sesión Conjunta y necesitamos la cooperación de los compañeros Senadores para poder establecer el quórum temprano.

O sea, que vamos a estar levantando los trabajos hasta el lunes, a las diez y treinta (10:30), para que hagan los ajustes en sus respectivos calendarios. Luego de la Sesión Conjunta de “Tito” Trinidad, entonces estaremos trabajando en el Calendario de Ordenes Especiales del Día en la sesión de aquí del Senado el lunes por la tarde.

Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1938; Proyecto de la Cámara 1924; Resolución Conjunta del Senado 1820, Resolución Conjunta del Senado 1867, Resolución Conjunta del Senado 1876, Resolución Conjunta del Senado 1883, Resolución Conjunta del Senado 1885; Resolución Conjunta de la Cámara 2604, Resolución Conjunta de la Cámara 2630, Resolución Conjunta de la Cámara 2632, Resolución Conjunta de la Cámara 2638, Resolución Conjunta de la Cámara 2668; Resolución del Senado 2769, Resolución del Senado 2773, Resolución del Senado 2820, Resolución del Senado 2822, Resolución del Senado 2823, Resolución del Senado 2824, Resolución Conjunta de la Cámara 2617, en reconsideración; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Sergio Peña Clos, Santini Padilla y Meléndez Ortiz.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1938

“Para enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3.8; y el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 4.11 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de extender el término prescriptivo a los delitos contemplados en dicha Ley.”

R. C. del S. 1820

“Para reasignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 139 de 30 de abril de 1996, para ser utilizados en la construcción de una rampa en cemento para botes con dimensiones de diez pies de ancho por veintiocho de largo, a ser construida en la Villa Pesquera, La Puntilla, ubicada en el Paseo La Princesa del Viejo San Juan por la Reserva del ARMY; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1867

“Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, a ser transferidos a la Legión Americana, Puesto 10 de Fajardo, para la construcción de la Casa del Veterano; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1876

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural, y para la compra de material y equipo, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1883

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1885

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos previamente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para los gastos

operacionales del Equipo de Baloncesto Juvenil Arcángeles de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 2769

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio para determinar la viabilidad de establecer, en el área oeste de Puerto Rico, un megapuerto o estación de transbordo marítimo.”

R. del S. 2773

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que realice una investigación sobre la práctica que obliga a los consumidores a pagar precios onerosos en eventos televisivos “pague por ver”.”

R. del S. 2820

“Para felicitar al Hermano José Feliz, S.J., por sus ejecutorias de toda la vida entregado al servicio a los demás y en ocasión de cumplir cien (100) años de edad.”

R. del S. 2822

“Para felicitar y extender el reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios que, a través de pasadas décadas, se han destacado por su esmero y sacrificio en el trabajo comunitario, además, por su espíritu de cooperación para con otros ciudadanos en las diferentes comunidades de San Juan.”

R. del S. 2823

“Para felicitar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), con motivo de la celebración de la **Primera Conferencia de Mujeres Exitosas en el Mundo del Negocio.**”

R. del S. 2824

“Para extender la más cálida felicitación y admiración a los Trovadores Puertorriqueños: Joaquín Mouliert, Jovino González, Alberto Ortega, Arturo Santiago Labrador, Arturo Santiago Guzmán, José Miguel Villanueva, Ricardo Villanueva, Eduardo Villanueva, Roberto Silva, Miguel Santiago, Jerry Rodríguez, Marcelino Ortiz, Adrián Collazo, Raúl Rodríguez, Omar Santiago, Rey Rodríguez, Julio C. Sanabria, Casiano Betancourt, Edwin Soto, Víctor González, Luis Nieves, Juan Rosa, Polito Ríos y Mariano Cotto.”

P. de la C. 1924

“Para enmendar las Secciones 2, 9 y 19 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, a los fines de autorizar, por excepción, la disposición de las cantidades descontadas a los socios acogidos a dicha entidad y acumulados en el Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación cuando los fondos sean necesarios para el

tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar; y para autorizar la adopción de reglamentación y aclarar disposiciones sobre beneficios de seguro por muerte y por años de servicio.”

R. C. de la C. 2604

“Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento sesenta mil (160,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de una biblioteca en la Escuela Vocacional Tomás Ongay de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2630

“Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos (200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para gastos relacionados con el Concurso de Belleza Srta. Turismo de Puerto Rico 1999 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2632

“Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la ampliación del Hogar El Ave. María, Inc.”

R. C. de la C. 2638

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para sufragar gastos para mejoras de viviendas.”

R. C. de la C. 2668

“Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cuatrocientos siete mil doscientos setenta y nueve (407,279) dólares provenientes de los incisos (b) y (c) de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, incisos (c), (d), (f), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, incisos (g) y (n) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y el sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 2617

(Reconsideración)

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para la elaboración de un busto al gran baluarte del boxeo puertorriqueño, Tito Trinidad y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1820; 1867; 1876; 1883 y 1885; las Resoluciones del Senado 2769; 2773; 2820; 2822; 2823 y 2824; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2604; 2630; 2632; 2638; 2668 y 2617 (Rec.), son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto de la Cámara 1924, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos

Total 1

El Proyecto del Senado 1938, es considerado en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Mercedes Otero de Ramos

Total 2

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al turno de Proyectos, Resoluciones del Senado, Resoluciones Conjuntas radicadas en Secretaría y referidos a Comisión por el señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2824

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para extender la más cálida felicitación y admiración a los Trovadores Puertorriqueños: Joaquín Mulier, Jovino González, Alberto Ortega, Arturo Santiago Labrador, Arturo Santiago Guzmán, José Miguel Villanueva, Ricardo Villanueva, Eduardo Villanueva, Roberto Silva, Miguel Santiago, Jerry Rodríguez, Marcelino Ortiz, Adrian Collazo, Raúl Rodríguez, Omar Santiago, Rey Rodríguez, Julio C. Sanabria, Casiano Betancourt, Edwin Soto, Víctor González, Luis Nieves, Juan Rosa, Polito Ríos y Mariano Cotto.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2825

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la insatisfacción del Senado de Puerto Rico con la paralización de las obras de construcción de la Ruta 66 y para exhortar al Tribunal Supremo de Puerto Rico a acelerar su consideración de la impugnación de las obras de construcción encaminadas a dotar a los residentes de la región Este de Puerto Rico de una vía alterna de transportación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2826

Por el señor González Rodríguez:

“Para expresar la más cordial bienvenida, reconocimiento y felicitación a todos los participantes del Programa Head Start de la Región II, en ocasión de la celebración de la Décimo Tercera Conferencia Regional a celebrarse durante los días 23 al 28 de octubre de 1999, en el Hotel Condado Plaza, San Juan, Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2827

Por el señor González Rodríguez:

“Para reconocer y felicitar a Don Víctor M. Gerena Cancel por su extraordinaria contribución al quehacer histórico y cultural de nuestra Isla.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2828

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con motivo de la graduación de la Novena Academia del Cuerpo de Vigilantes, dirigida por primera vez por este Departamento.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2829

Por el señor Pagán González:

“Para felicitar a los ciudadanos seleccionados por el Club de Leones de San Germán Alfredo Vivoni Acosta, como *Sangermeños Más Destacados en la Última Década del Siglo*”

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, habiéndose concluido con la consideración de todos los asuntos en el orden del día de hoy, solicitamos que este Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de octubre, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico, recesa sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de octubre, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE OCTUBRE DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Lcda. Haydeé Calderón Muñoz Procurador de Menores	8973 – 8974
Nombramiento del Lcdo. José M. Delgado Rodríguez Fiscal de Distrito	8975 – 8976
Nombramiento del Lcdo. Orlando Puldón Gómez Juez Municipal.....	8976 – 8977
Nombramiento de la Lcda. Marta María Rosario Fiscal Auxiliar II	8977 – 8979
Nombramiento del Dr. Enrique Lugo Silva Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico	8979 – 8980
PS 1938	8980 – 8981
PC 1924.....	8981
RCS 1820.....	8981 – 8982
RCS 1867.....	8982
RCS 1876.....	8982 – 8983
RCS 1883.....	8983
RCS 1885.....	8984 – 8985
RCC 2604	8985

MEDIDAS PAGINA

RCC 2630 8985 – 8986

RCC 2632 8986

RCC 2638 8986

RCC 2668 8986 – 8987

RS 2769 8987

RS 2773 8987 – 8988

RS 2820 8988

RS 2822 8989

RS 2823 8989

RS 2824 8989 – 8990

RCC 2617 8990 – 8991